DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
365	1171	02	BOGOTA D.C						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			POR EL PLAZO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.			SUPERVISOR, JEFE DEL C4			05-10-2022			
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ			CONTRATISTA APOYO JURIDICO			16-02-2023			
JENNIFER GUATAVITA CAICEDO			CONTRATISTA APOYO TECNICO			03-02-2023			
JORGE HUMBERTO AMORTEGUI			CONTRATISTA APOYO TECNICO			10-10-2022			
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			16-03-2023			
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023			10	00	04-08-2023
VALOR INICIAL CONTRATO		**ADICIONES**		**VALOR FINAL**			**VALOR FINAL EJECUTADO**		
$ 14.823.000.000.00		0		$ 14.823.000.000.00			$9.980.540.200,00		

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
6	En Ejecución	01-03-2023	31-03-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 5		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 7		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	EFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	HASTA LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

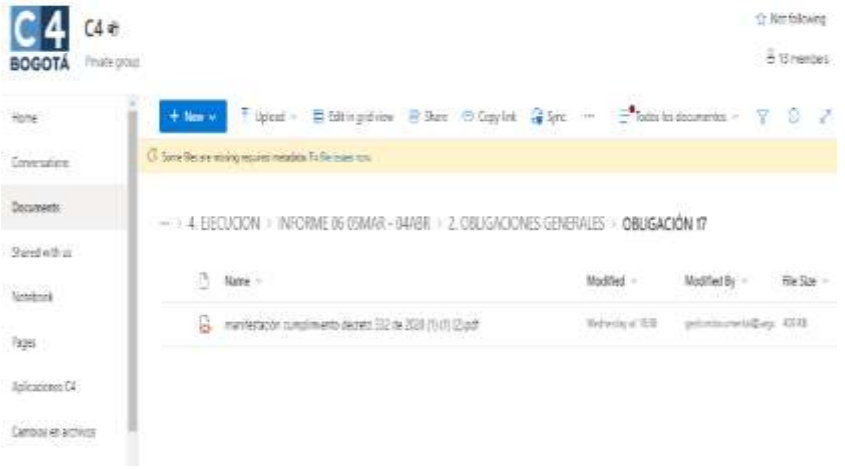
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (X)		

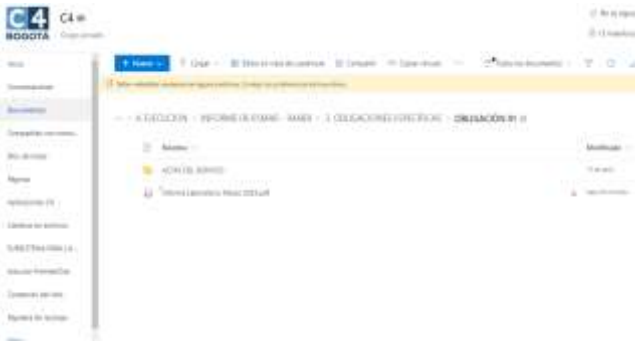
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No.Obligación	**Obligaciones Generales del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato1932-2022-ejecución-informe 06-Obligaciones Generales-Obligación 3. – Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. – Planilla de pago de seguridad social. 
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma Secop II. Evidencia: -Pólizas de cumplimiento.

		
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato.
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha colaborado con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad.
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	El contratista no ha cumplido con los lineamientos del ANEXO 3. El C4 el día 03/11/2022 mediante comunicado radicado N°20221600821822 requirió al contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S el cumplimiento de la funcionalidad del software de mesa de servicio conforme al anexo N° 3 del contrato N° SCJ-1932-2022, el cual debía estar aprobado por la interventoría en este caso por la supervisión y puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio suscrita el 05 de octubre de 2022 es decir a más tardar el 03 de noviembre de 2022, toda vez que no había superado las pruebas en cuanto a la generación en línea de los reportes enlistados en el anexo N° 3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3, tal como se informó en las reuniones realizadas los días 27/10/2022 y 02/11/2022,01/12/2022,21/12/2022,03/01/2023,04/01/2023 Y 06/01/2023,30/01/2023. Es de aclarar que a corte 31 de marzo de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.

8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el presente periodo no se reportó al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía que afectara el cumplimiento del objeto contractual.
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, la información que se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad, a la fecha no se tiene reporte de incumplimiento de violación de la reserva de la información.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados.
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.

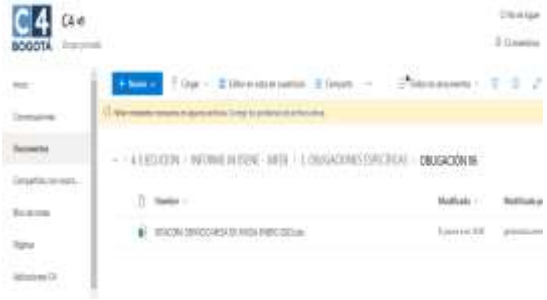
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	El día 5 de octubre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato.
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19.
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 37 funcionarios = 100 % Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: 19 mujeres (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 6 Obligaciones Generales-Obligación 17. -Certificación Emitida por Revisor Fiscal. 
No.Obli	**Obligaciones Generales del contrato**	**Actividades realizadas**

1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	El contratista cumplió parcialmente al periodo establecido del 01 al 31 marzo 2023. ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (cumple) ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (cumple) ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (NO CUMPLE) El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple). ANEXO No 5- Matriz de riesgo (cumple). ANEXO No 6-ANS (cumple). ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (cumple). ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (cumple). Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 1. -Actas de servicio -Informe de laboratorio 

2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumple con el personal mínimo requerido, de acuerdo al Anexo No. 1. Se revisaron y aprobaron las hojas de vida del personal de contratistas suministradas por SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco de contrato SCJ-1932-2022. Desde el **10-10-2022** se habilitó la atención de tickets, desde la mesa de servicios del contratista para atención de soporte remoto y apertura de incidentes y requerimientos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 2. -Hojas de vida -Actas de aprobación de las hojas de vida presentadas por el contratista para la firma del acta de inicio y las adicionales. 
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Durante el presente periodo de 01 al 31 de marzo no se presentó descuentos por incumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 0 Obligaciones Especificas-Obligación 3. - Conciliación técnica del periodo del 01 al 31 marzo - Conciliación financiera del periodo. 
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 31 de marzo del 2023, dentro del plazo establecido.

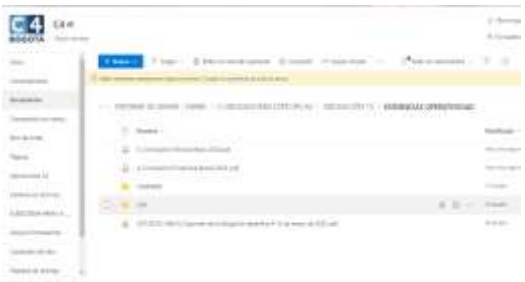
	INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 4. -Informe mensual de ejecución 
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.

6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	El día 10-10-2022, el contratista puso a disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 obligaciones Especificas-Obligación 6. -Imagen de mesa de ayuda por WhatsApp y SMS -Bitácora mesa ayuda 
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el "Plan de Gestión" del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	Fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se entraron en revisión por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo a sus competencias, - se realizó una revisión donde mediante acta del 18 de enero de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, fueron entregadas por parte del contratista mediante oficio SGT-SDSCJ-310-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión, y SGT-SDSCJ-313-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-310-23. -Se realizó revisión mediante acta del 17 de marzo de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, a la cual el contratista dio respuesta mediante oficio, SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 7. -Plan de gestión: 

		Esta obligación se encuentra en proceso de subsanación por parte del personal, a la contratista, fecha no se ha aprobado el plan de gestión por parte de la supervisión.
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista ha tenido en cuenta las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, para dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Durante el mes de enero, el contratista realizó el cambio del coordinador de mesa de ayuda, Olga lucia Riveros y Hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios, los demás se mantienen las hojas de vida aprobadas inicialmente por la entidad, el mes de abril no se presento personal nuevo. - Para la suscripción del acta de inicio se aprobaron las Hojas de vida presentadas por el contratista, actividad soportada mediante acta de reunión realizada el 04 de octubre 2022, para dar inicio al contrato. -Se anexa el oficio SGT-SDSCJ-213-23 Respuesta a las observaciones realizadas el día 14 de enero de 2023 - Notificación cambio de coordinador Mesa de servicios. -Se anexa Oficio SGT-SDSCJ-204-23 Radicación Hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios 
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carnet con los logos de la compañía), dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales donde por razón de sus funciones deben presentarse. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06-Obligaciones Especificas-Obligación 10.

	cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	- PROT-SSTA-01 Protocolo de Bioseguridad para la prevención y atención ante el Covid - 19. V17 
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, Estaciones de Policía y Presidencia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 obligaciones Especificas-Obligación 11. -Solicitudes de permisos -Escalamientos 
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	Durante el presente periodo han cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del contrato que son objeto del contrato, garantizado el funcionamiento del sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 12. -Actas de servicio 
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, con las respectivas evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 13.

		-Acta de servicio -Conciliación técnica -conciliación financiera 
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de la mejora continua en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 14. -Presentaciones de las reuniones de seguimiento. -Actas de seguimiento 
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	l contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de antenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario, y la Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 15. -evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Actas de serivico -Conciliación técnica -Conciliación financiera

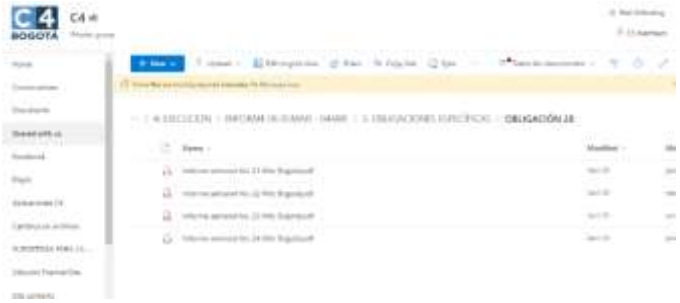
		
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, mediante correos, cada punto de videovigilancia objeto de intervención. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 16. -Escalamientos a ETB. -Escalamientos CODENSA Los puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica a la fecha no han sido escalados a CODENSA. 
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Si bien es cierto que aún no se se ha oficializado el recibido a satisfacción del aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo. Se está revisando el cumplimiento a las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. En el periodo del informe, no se obtuvo la información en tiempo real sobre la información de los puntos de videovigilancia, a la fecha no se ha aprobado por la supervisión la herramienta tecnológica “Citronella”, a través de la cual se debe realizar esta verificación, razón por la cual se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo

		cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la supervisión se dispuso el desarrollo de reuniones de seguimiento para verificar la ejecución del contrato N° SCJ- 1932-2022 todos los miércoles a partir de las 09:00 am, donde se monitorea el estado de cumplimiento de las actividades relevantes en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 18. -Presentaciones de reunión de seguimiento. -actas de seguimiento 
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministro la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción.
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para este periodo se definieron en concertación con la supervisión técnica del contrato y los jefes de los centros de Monitoreo, los mantenimientos correctivos, teniendo en cuenta la priorización para la intervención prioritaria del Sistema de Videovigilancia por localidades. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 05 Obligaciones Especificas-Obligación 20. -Archivos de priorización por centros de monitoreo para mantenimientos correctivos -Listado de mantenimiento preventivos

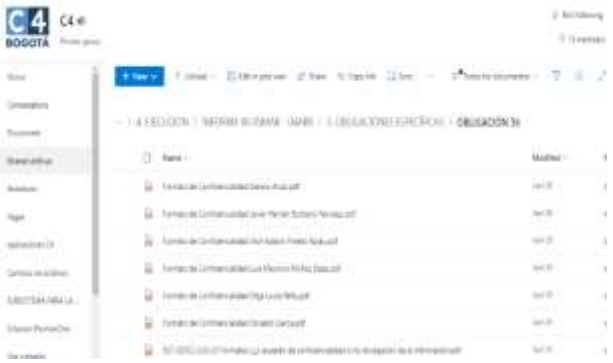
		
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desde la supervisión del contrato, no se tuvo conocimiento de vulneración a los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley 1016 de 1989, el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 05 Obligaciones Especificas-Obligación 21. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -Programación de servicios Mantenimiento 
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 22. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

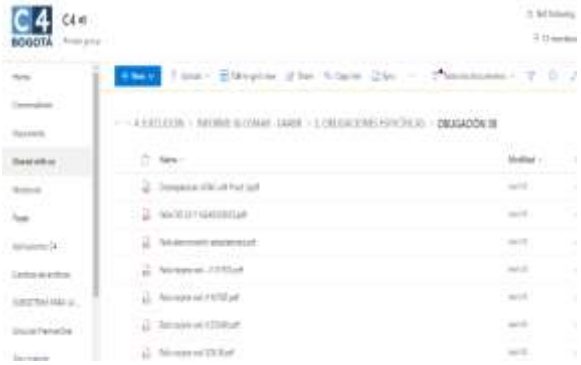
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó el software “Citronella”, el cual aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo. El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023. 
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 24 -Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia. 

		Esta obligación se encuentra en proceso de desarrollo toda vez que hay atributos que no han sido actualizados según lo solicitado en el ANEXO 3 del contrato No. SCJ-1932-2022, se está revisando por parte del apoyo jurídico a la supervisión con el fin de establecer un posible incumplimiento y actualización de los atributos.
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	El contratista suministró acta de entrega y recibo a satisfacción firmada, para las solicitudes de ingreso de los equipos instalados durante el periodo de 01 al 31 de marzo, con las características solicitadas en el contrato, las cuales cuentan con su respectivo ingreso al almacén. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 25. - Oficio de SGT-SDSCJ-465-23 Solicitud de entrada a almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de los equipos instalados en el mes de marzo del 2023. -Declaración de importación -Declaración Andina de valor -Conciliación técnica -Conciliación Financiera -Acta de verificación -Registro fotográfico del serial de las cámaras y UPS -Factura de bolsa de repuestos -Actas mantenimiento PTZ 
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	De acuerdo a la evaluación realizada a las Hojas de vida del personal mínimo requerido, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual los habilita para la instalación de equipos al sistema de videovigilancia.

28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	El contratista entrego 4 informes semanales, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 28. -Informes de seguimiento semanales 
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	Esta acta se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados a conectividad. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 30. -Escalamientos CODENSA - Escalamientos a ETB

		-Actas de servicio 
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Este requrimiento de analitica, esta pendiente, por ser incluido en los CAI que se implmentaron, de acuerdo a lo que se les solicito, al interior aglomeracion, y al edrededor, objeto olvidado, y cruce de linea. Como referencia el CAI de GAITANA.
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	Para este periodo no se presentaron trámites de RMA.
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista cuenta con un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 33. - Stock de equipos Seguritech marzo 2023 - 
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Esta obligación se llevará a cabo al finalizar el contrato.

35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 36. -Acuerdos de confidencialidad. 
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el SharePoint, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 37. -Hoja de vida de los mantenimientos -Informe de diagnóstico del datacenter 

38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: ● Daños al Hardware por manipulación indebida. ● Daños al Hardware por descargas eléctricas. ● Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ● Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual	Se realizó el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, al cambiar un disco duro que estaba en falla en el segundo servidor Pivot3 del rack 20 ubicado en el Datacenter del C4. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 38. -escalamientos PIVOT 
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Dentro del periodo de ejecución no se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos relacionados, se encuentran en revisión del ara técnica del C4, para dar aprobación e inicial con estos mantenimientos. Se encuentra en revisión para aprobació por parte de la supervisión.
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Dentro el primer periodo de ejecución no se llevaron actividades adicionales a las ya mencionadas anteriormente

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista**.**

Este trámite corresponde al sexto pago, del periodo comprendido entre 01 al 31 de marzo de 2023, por la suma de $ $ 1.844.259.558,00

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	05-10-2022
Fecha de finalización	04-08-2023
Fecha de Modificación	00
Fecha de corte	31-03-2023
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000.00
Valor de adiciones	$ 0
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	$ 14.823.000.000.00
Valor ejecutado	$ 9.980.540.200,00
Valor ejecutado del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023	$ 1.844.259.558,00
Valor facturado	$ 9.980.540.200,00
Valor pagado	$ 8.136.280.642,00
Valor pendiente de pagar	$ 1.844.259.558,00
Valor disponible por ejecutar	$ 4.842.459.800,00
Porcentaje (%) de ejecución	67,33%

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS 1242-2022							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2022	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	2022	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	2023	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	2023	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	2023	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	2023	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	2023	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
4	2023	9054	27/03/2023	1.145.694.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
5	2023	9207	05/05/2023	1.989.831.167,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS				8.136.280.642,00			

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. (ANEXO 4 LABORATORIO PARA EL SERVICIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA; y ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA DE SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA).
- Se estableció para este periodo un Plan de Estabilización para la intervención prioritaria del Sistema de Videovigilancia.
- Se verificó las hojas de vida de los equipos para el cumplimiento del objeto contractual.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Se llevó a cabo la constitución de las pólizas, para el cumplimiento del contrato en los términos requeridos.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Si bien es cierto que el aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, aún no se se ha recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.
- El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento.
- Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.
- Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnologica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022.
- Actualmente cursa en la Dirección de Operaciones procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento parcial de la obligación No.1 de clausula octava del contrato.

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo a los términos definidos contractualmente.
- El contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra cumpliendo con el objeto del contrato.
- El contratista entregó el plan de Gestión en el marco del contrato.
- El software contemplado en el Anexo 3. Se encuentra en proceso de revisiones y aprobación por parte de la supervisión ya que a corte 31 de octubre se encuentra dentro del plazo de entrega. (plazo de entrega para aprobación 3 de noviembre).

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El software de mesa de servicio empleado por el contratista según lo estipulado en el anexo N°3 del contrato N°SCJ-1932-2022, a la fecha no está aprobado por la supervisión del contrato, este debía estar puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, suscrita el 05 de octubre de 2022, es decir que para el 03 de noviembre de 2022 el aplicativo ya debía estar aprobado y recibido a satisfacción sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe el software no ha superado el total de las

pruebas en cuanto a la generación de los reportes enlistados en el anexo N°3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3.

Es de aclarar que a corte 31 de marzo de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió parcialmente con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 08-05-2023

Aprobado por parte de la Secretaría de Seguridad

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo asministrativo a la Supervisión

JORGE ALIMBERTO AMORTEGUI ACEVEDO
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

JENNIFER GUATAVITA CAICEDO
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

INFORME MENSUAL No. 6
MARZO 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

CONTRATO

No. SCJ- 1932 -2022

Tabla de Contenido

1. Introducción 4
2. Información general del contrato 4
3. Orden de Inicio 4
4. Glosario 4
5. Descripción del Proyecto 7
 5.1. Características técnicas del proyecto 8
6. Obligaciones Contractuales 13
7. Informe de Mesa de Ayuda 42
 7.1. Herramientas de trabajo 43
 7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas 43
 7.3. Gestión de tickets 43
 7.3.1. Escalamientos 45
 7.3.1.1. ETB 45
 7.3.1.2. Codensa 45
 7.4. Visita de Mantenimiento 46
 7.4.1. Mantenimientos Correctivos 46
 7.4.1.1. Domo Ciudadano 46
8. Informe de visitas ejecutadas 46
9. Informe de bienes y servicios utilizados 55
 9.1. Ejecución presupuestal 55
 9.2. Consolidado Servicios Ejecutados 56
 9.3. Bolsa de repuestos 56
 9.4. Informe de Laboratorio 57
 9.5. Actividades Generales 57
 9.5.1. Equipos que retornaron a la operación 58
 9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA 60
 9.5.3. Concepto técnico de irreparables 61
 9.5.4. Equipos pendientes por repuestos 63
10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema 63
 10.1. Estado del Sistema por Subsistemas 64
 10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio 64
 10.1.2. Centro de Traslado por Protección 64
 10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín 64
 10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI) 65
 10.1.5. Estaciones de Policía 65
11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia 65
12. Informe de siniestros 71

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo 71
13.1. Servicios activos 71
13.1.1. Incidentes 71
14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones) 72
14.1. Indicadores de Cumplimiento 74
14.2. Incumplimiento de ANS 75
15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista. 76
15.1. Diagnóstico remoto e incidentes 76
16. Gestión de las comunicaciones 76
17. Personal asignado 84
18. Informe SST 85
19. Informe de implementación del PMT 85
20. Conclusiones y recomendaciones 86
21. Histórico de cambios 86
22. Cuadro de aprobación 86

1. Introducción

Detallar las actividades de operación ejecutadas durante el mes finalizado, en cumplimiento del contrato No. SCJ-1932-2022, proceso de selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022.

2. Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	SCJ-SIF-LP-003-2022
NÚMERO DE CONTRATO	SCJ-1932-2022
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. No.	899.999.061-9
ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR GÓMEZ HEREDIA
CONTRATISTA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.202.687-5
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES
C.E No.	803026
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA () RESPONSABLE DE IVA (X)

Tabla 1. Información general de la empresa.

3. Orden de Inicio

La orden de inicio fue suscrita y firmada por el supervisor del contrato, jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 Edgar Alejandro Reyes Lozano, el 05 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades contenidas en el contrato No SCJ-1932-2022.

4. Glosario

Término	Definición
AC	Corriente Alterna.
AGENT VI	Comprehensive Video Analytics Range.
AI	Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.
Ampere	Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado.
Arcgis	Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG.
Atenuación	Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.
Autofocus	El objetivo es garantizar la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.
Balun	Se denomina balun (del inglés balanced-unbalanced lines transformed) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas.

Término	Definición
Bit	Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”.
Blc	Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras.
Bnc	Sistema de interconexión utilizado en video profesional.
Bps	Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: “bps”
Byte	Conjunto de 8 bits.
Cad	Centro Administrativo Distrital.
Caí	Centro De Atención Inmediata
Cámara Ptz	Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imágen (Zoom).
Cable Coaxial	Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para transportar señales de vídeo análogas.
Cif	Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico.
Cctv	Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.
Cmos	Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos.
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
Codificación	En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.
Dc	Corriente Continua.
D/N (Day And Night)	Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación.
Definición	Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.
Dirección Ip (Ip Address)	Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server).
Dvr	Grabador de video analógico.
Error Conocido O Fuera Del Alcance	Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.
Ethernet	El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado.
Frame (Cuadro)	Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video análogo, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV análogo o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).

Término	Definición
Frames Per Second (Fps)	Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real.
Hz	Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.
Iluminación Con Infrarrojos	Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.
Imagen Comprimida	Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.
Impedancia	Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.
Incidentes	Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.
MCC	Monitoring & Control Center.
Iris	Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.
ISP	Internet Service Provider.
ISS	Intelligent Security Systems.
LAN	Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.
LED	Diodo de Emisor de Luz.
LUX	Unidad de medida de intensidad de luz.
Megapíxel	Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px).
MOS	Metal Óxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.
MUX	Analogía o contracción de Multiplexor.
NTSC	National Television Standards Committee - Señal de vídeo en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.
NVR	Grabador de vídeo en red.
PAL	(Phase Alternative Line) Señal estándar de vídeo en color en Europa, Australia y Medio Oriente.
Pívot	Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.
Píxel	Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.
Pixelamiento	Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización.
Preset	Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.
Problemas	Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como

Término	Definición
	repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.
Protocolo	Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.
PSU	Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.
Red San	(Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral.
Resolución	Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen.
Robotización	Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro.
Ruido	Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, llovizna, nieve, ondas y rayas.
Savvi	Video Analytics Software Solution.
Señal Digital	Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.
Shutter	Circuito electrónico presente en muchos sensores CCD / CMOS de las cámaras que permite la regulación de la sensibilidad luminosa simulando una cortina que se abre y se cierra, así el sensor recibe el promedio de luz que “se deja pasar”.
Sincronización	Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.
Teamviewer	Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo.
TVL	Televisión Lines – (Líneas de Televisión) Describe la resolución de una cámara o un monitor análogos.
UTMB	Unión Temporal Mantto Bogotá 2021
UT MANTTO	Unión Temporal Mantto Bogotá 2021
Varifocal	Tipo de objetivo / lente que permite la regulación manual entre dos puntos focales para obtener el campo de visión deseado. Permite ajustar entre tomas más cercanas o lejanas.
VPN	Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que Permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Tabla 2. Glosario.

5. Descripción del Proyecto

Desarrollar el proyecto para bienes y servicios de videovigilancia ciudadana que consiste en la ejecución de las labores relacionadas con *“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de videovigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos”.*

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
Total		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Tabla 3. Descripción del Proyecto.

5.1. Características técnicas del proyecto

A continuación se presentan los esquemas de conexión del Sistema de Videovigilancia y subsistemas de la solución tecnológica requerida por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

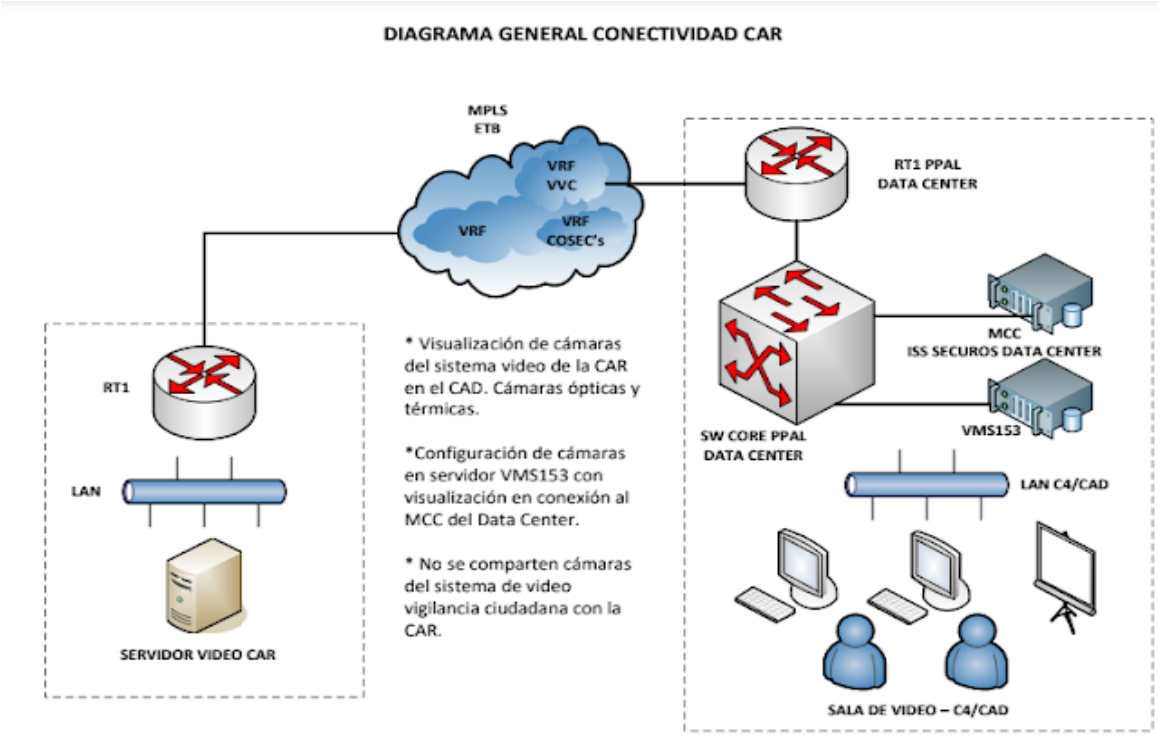


Imagen 1. Esquema de Conexión CAR

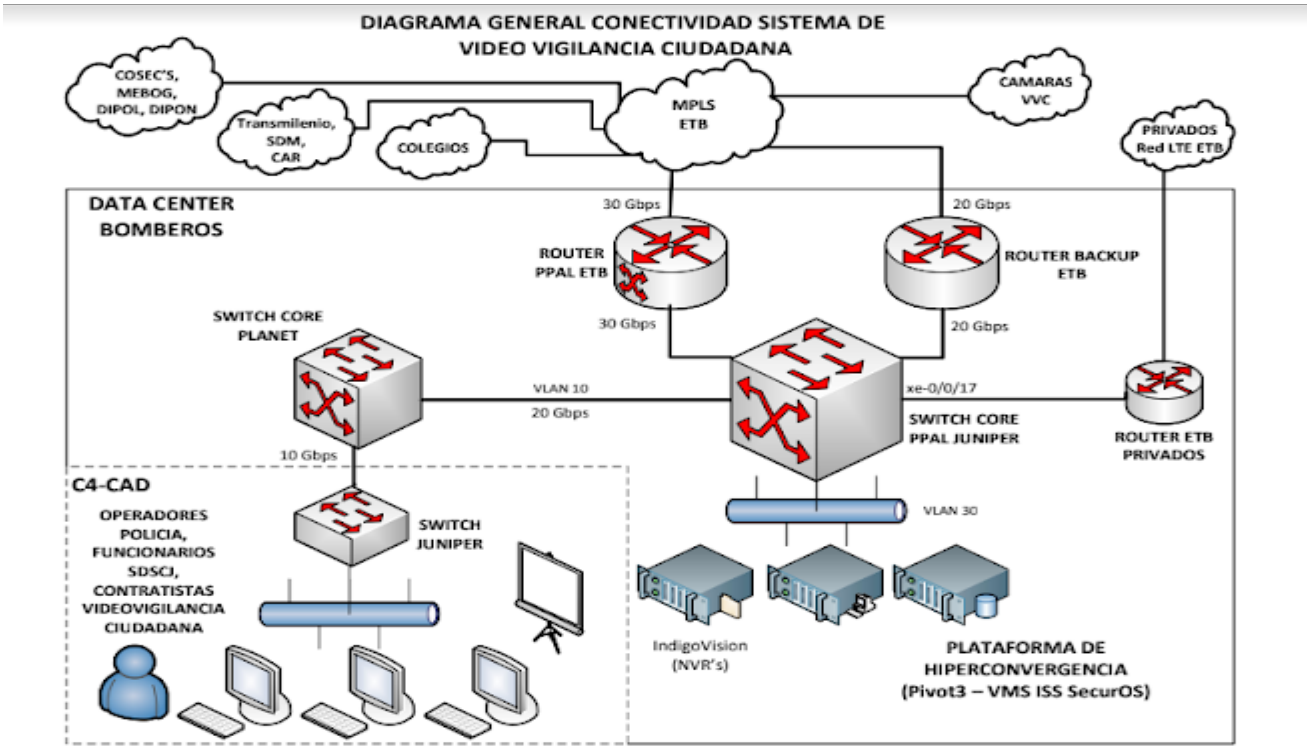


Imagen 2. Esquema de Conexión Conectividad SVV

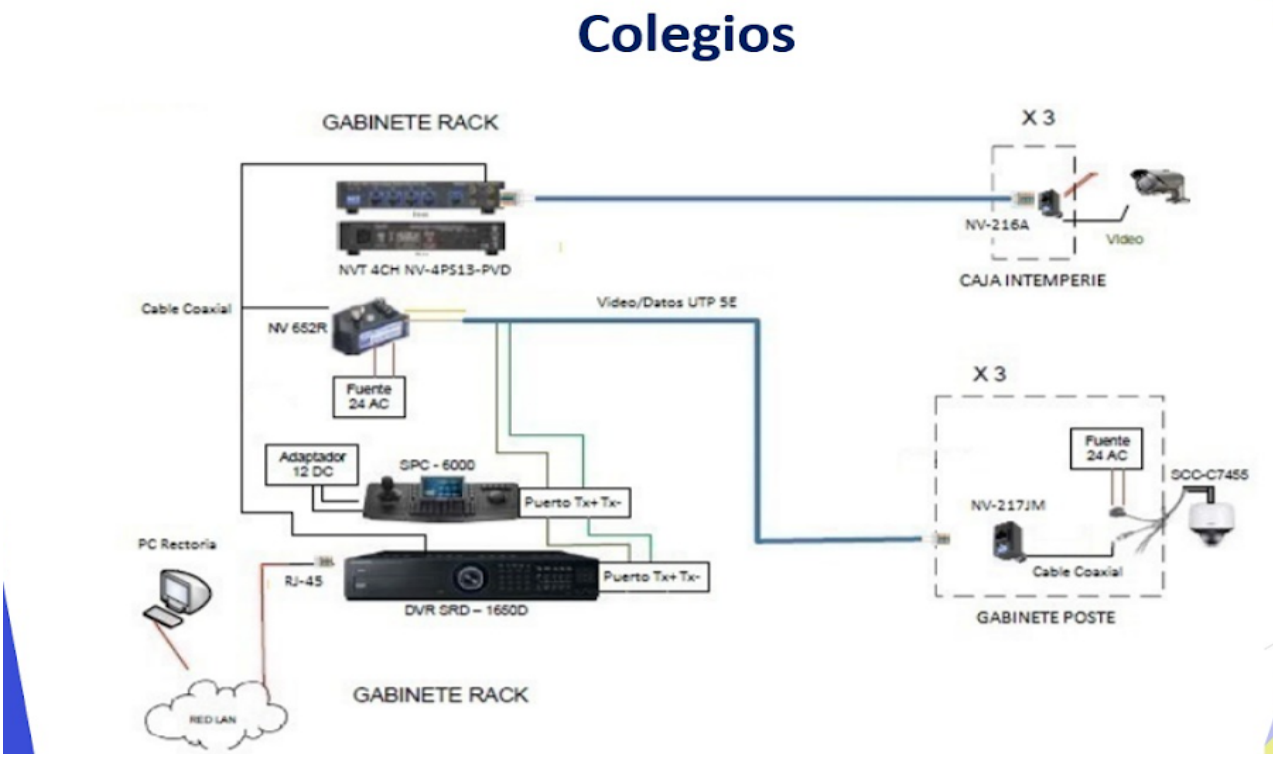


Imagen 3. Esquema de Conexión Colegios.

8. DIAGRAMA DE RED – CONEXIÓN DE ESTADIO

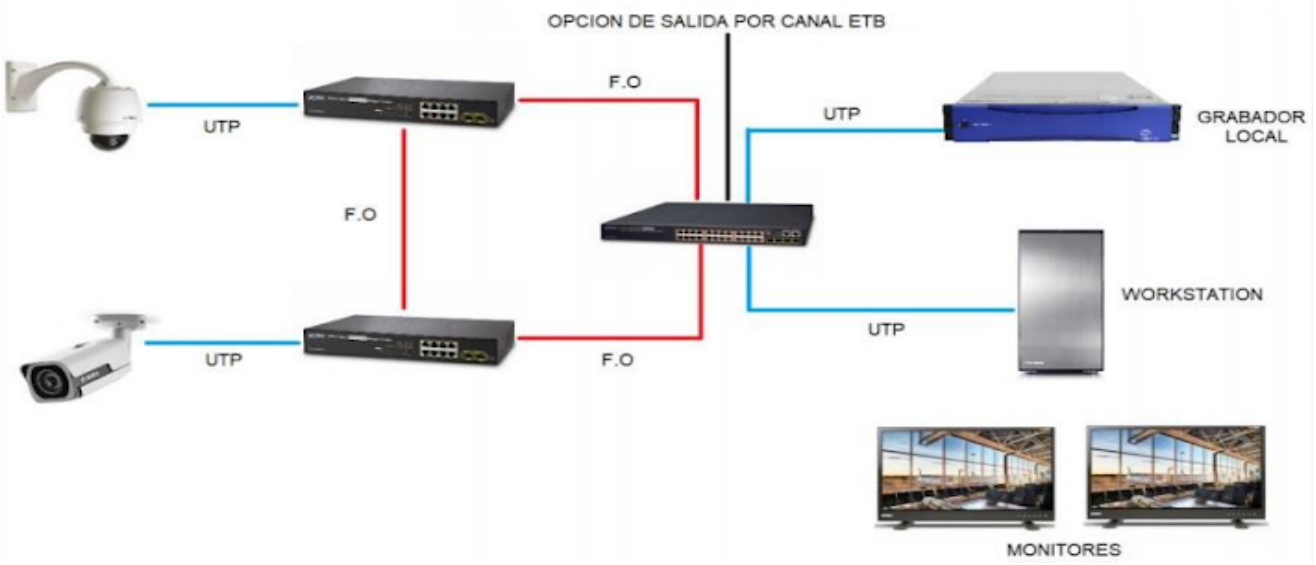


Imagen 4. Esquema de Conexión Estadio el Campín

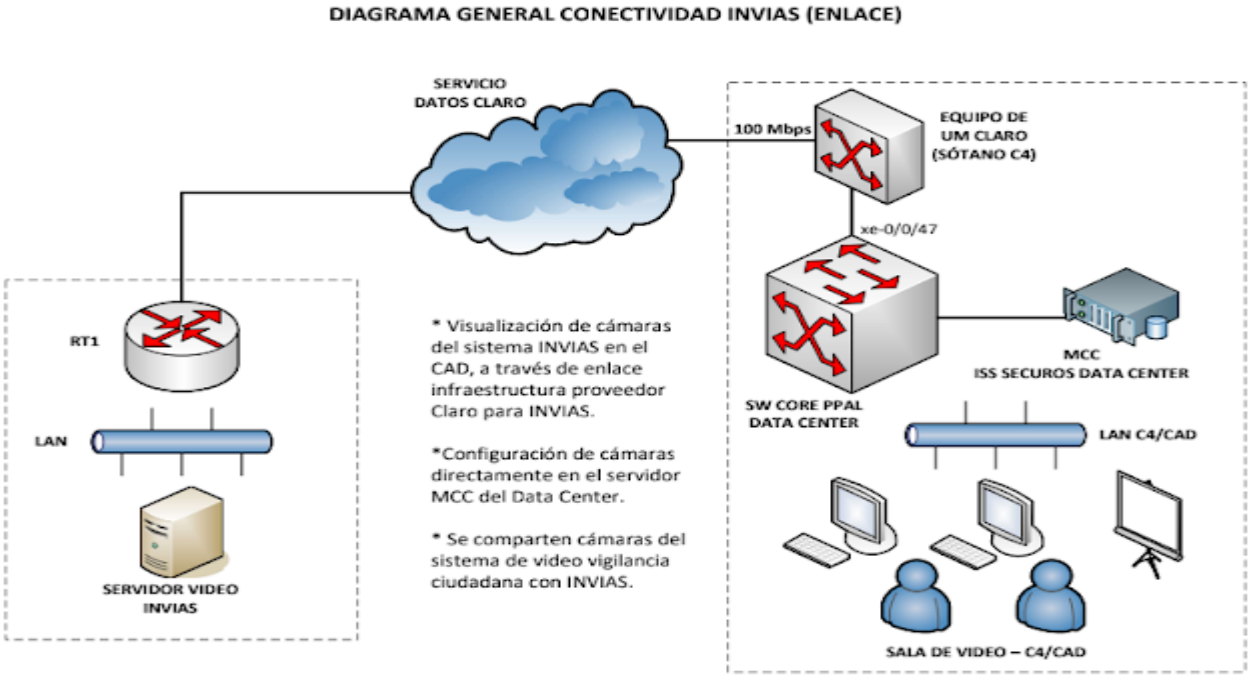


Imagen 5. Esquema de Conexión Invias - Enlace

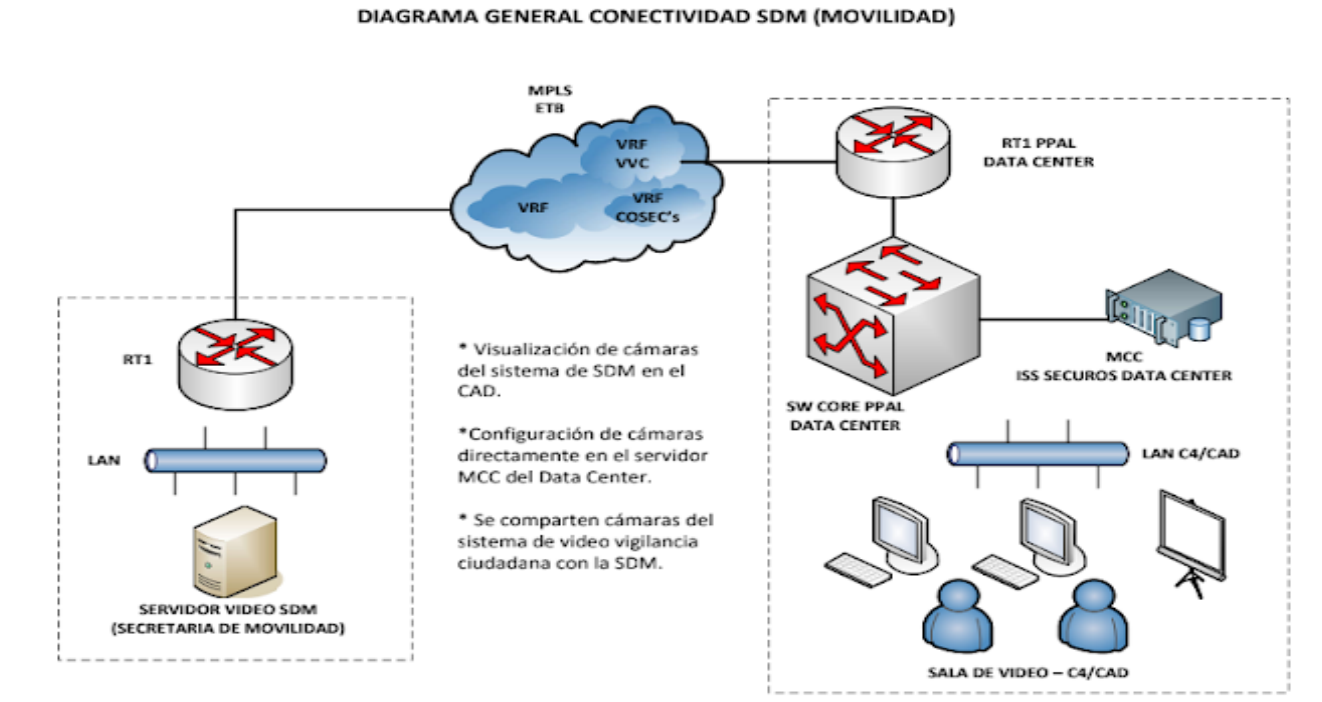


Imagen 6. Esquema de Conexión SDM - Movilidad

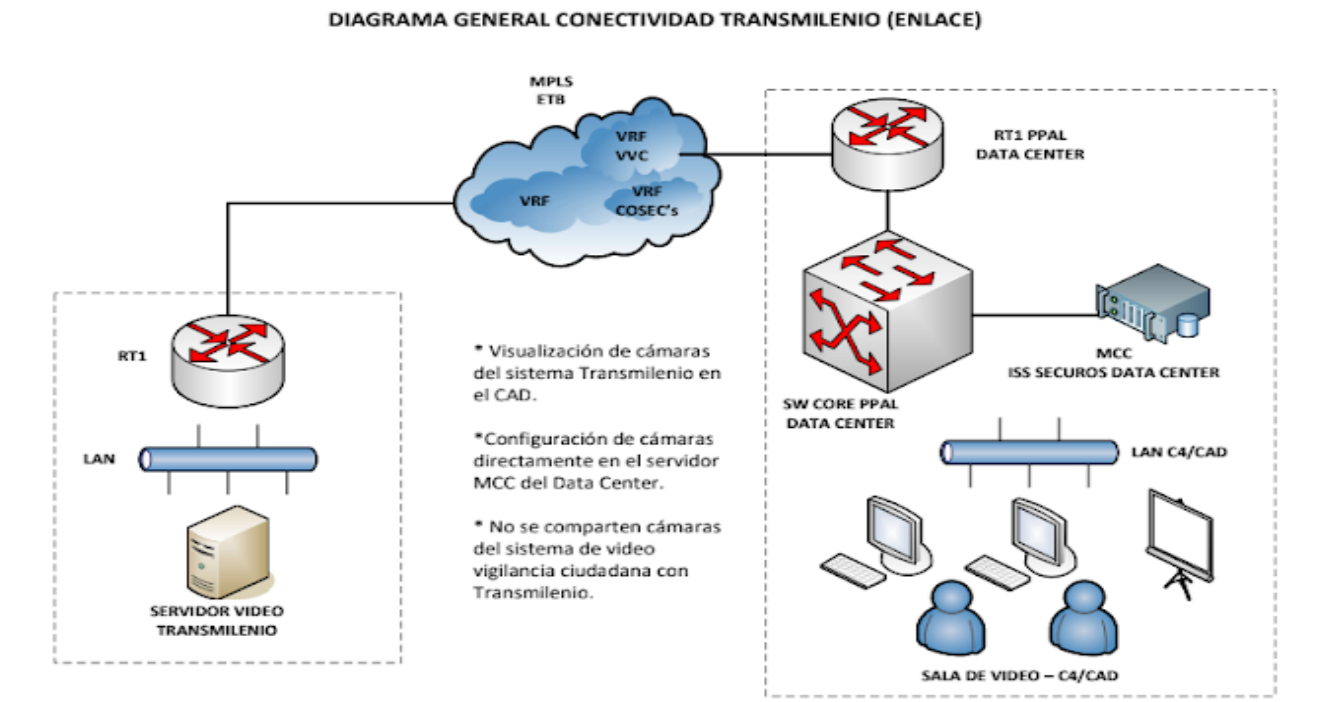


Imagen 7. Esquema de Conexión Transmilenio - Enlace

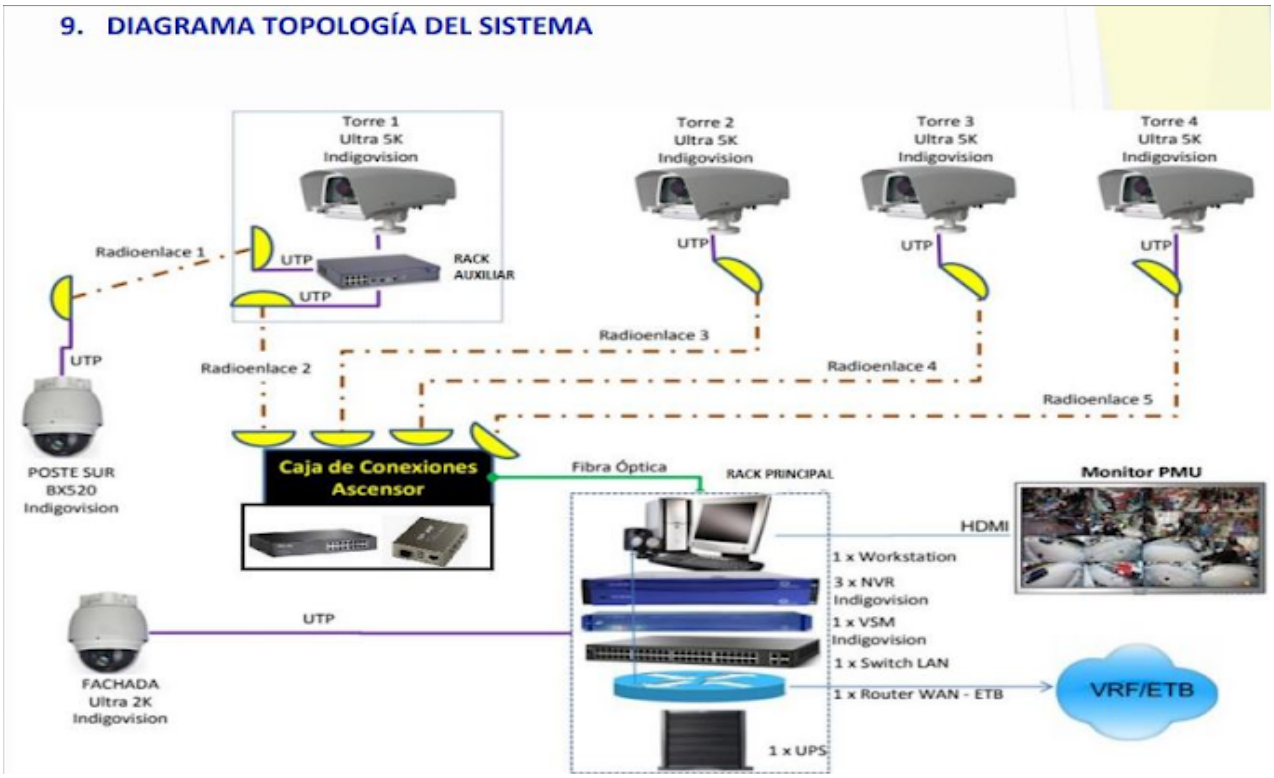


Imagen 8. Topología Sistema Estadio El Campín

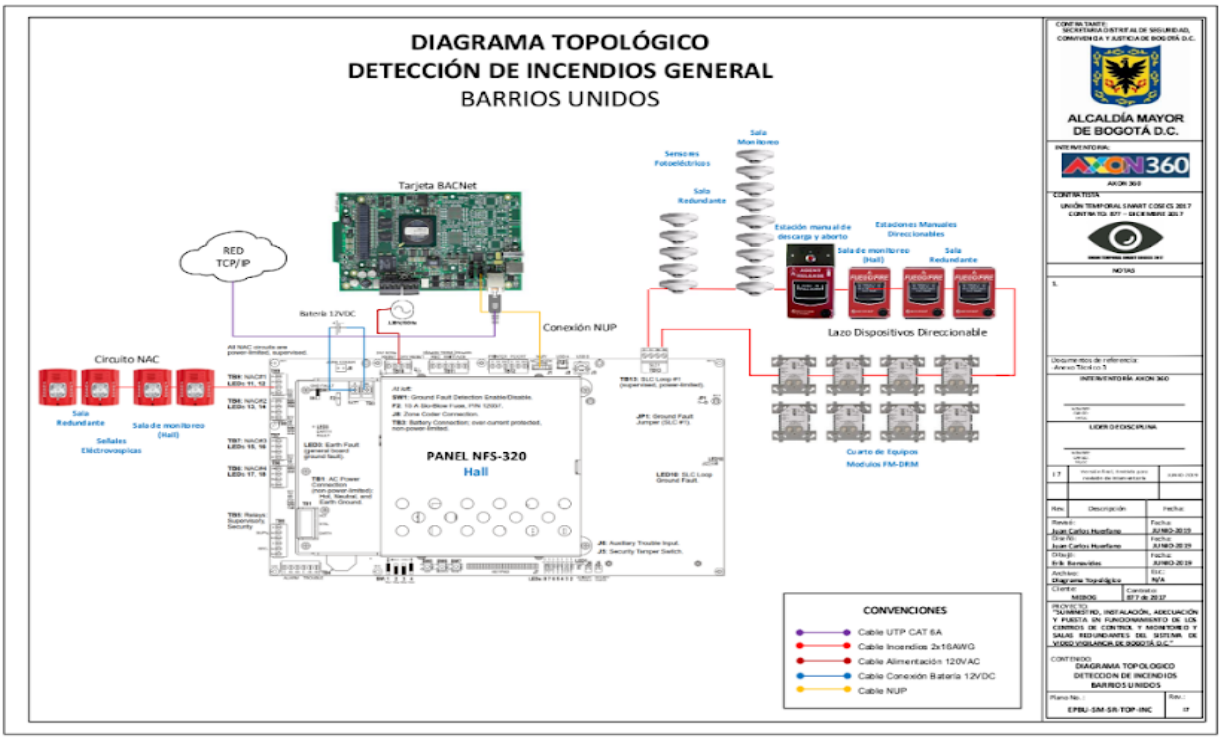


Imagen 9. Diagrama Topología Incendio Barrios Unidos

6. Obligaciones Contractuales

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
Obligaciones Generales					
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del proyecto
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, obligación 03.	Coordinador del Proyecto
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las garantías pactadas en el contrato 1932 de 2022. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 04.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados y responde por ellos. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. En todo caso, los bienes y servicios contratados se encuentran amparados por la póliza de cumplimiento # NB-100225270 que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 05.	Coordinador del Proyecto
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha colaborado con la SDSCJ, desarrollando de forma óptima el objeto contratado, garantizando los mejores estándares de calidad en el servicio, durante la ejecución contractual. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación, tal como se evidencia en las actas del servicio ejecutadas a la fecha, que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 06.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le ha impartido, y de manera general, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicio.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Cuando aplique	N/A	Al corte del mes de marzo de 2023 no se presentaron novedades o anomalías que reportar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, guardando total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de nuestras actividades obtenga. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Se anexan acuerdos de confidencialidad, en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 09.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	Cumplió	Seguritech en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, ha velado por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que participan en la ejecución del contrato y no tiene formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. Además, ha velado por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el	Coordinador de Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.			sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido aportando la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 13.	Coordinador del Proyecto
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-310-22, donde se encuentra el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 15.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech cuenta con una política de tratamiento de datos, acorde a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, tal como se puede evidenciar en su página WEB https://seguritech.com/aviso-privacidad. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Permanente	Cumplió	Seguritech da cumplimiento al decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en el porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefe de hogar, entre otras. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones generales, documento válido por un periodo bimensual en la carpeta obligación 17.	Coordinador del Proyecto
Obligaciones Específicas					
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documentos así: el ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por	Mensual	Cumplió	Se cumple con lo dispuesto en la obligación específica No. 1, teniendo en cuenta que 1. El anexo 3 (Software) fue socializado el 27 de octubre de 2022 y presentado formalmente mediante oficio SGT-SDSCJ-045-22 del 03 de noviembre de 2022, para efectos de ser aprobado por Supervisión, por lo que, se encuentra en validación y pruebas por parte de la entidad SDSCJ, Tal como como se registró en el acta 023 del 30 de enero de 2023 y cómo se informó	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	garantía y Anexo 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.			mediante oficio SGT-SDSCJ-332-23 del 24 de febrero de 2023, Seguritech ha cumplido en sus obligaciones contractuales referente a los estipulado en el anexo 3 del contrato SCJ-1932-2022. Prueba de lo anterior ha sido la aprobación de esta obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Así mismo, el anexo 4 (Laboratorio) se cumplió el 9 de noviembre, conforme a la visita realizada por parte de SDSCJ.	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con el personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato y garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, se adjuntan oficios SGT-SDSCJ-204-22 y SGT-SDSCJ-213-22 donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 02.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha acatado los acuerdos de niveles de servicio con sus respectivas penalidades, mediante el documento de conciliación técnica de marzo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 03.	Coordinador Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación del informe técnico mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de marzo de 2023, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligaciones 04, incluido este informe.	Coordinador Mesa de Servicio
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la disposición de la línea telefónica 310 2333847 y correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech. com, disponible las 24 horas, cumpliendo con los tiempos de atención, mediante el documento de conciliación técnica de marzo de 2023. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 06. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del contrato, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22 y cuyos planes que fueron actualizados en los oficios SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-313-23. en los cuales se recibieron observaciones y se subsanaron con el oficio SGT-SDSCJ-412-23, Los soportes se encuentran en la carpeta de obligaciones específicas, carpeta de la obligación No 7.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.				
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la emergencia nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-22. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 08.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las hojas de vida y/o certificados que garantizan el perfil del personal descrito en el Anexo 1, para la suscripción del acta de inicio, mediante oficio SGT-SDSCJ-001-22; además, en los oficios SGT-SDSCJ-204-22 y SGT-SDSCJ-213-22 se evidencian las actualizaciones del personal con sus respectivos soportes. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 09.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido garantizando que el personal designado para la ejecución del contrato cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas), acatando las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 10 y se hace el seguimiento respectivo en el ítem 14 de este informe.	Profesional de SSTA
11	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, adelantando trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas,	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				carpeta de obligación 11.	
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de los servicios del mes de marzo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 12.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando la documentación completa, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1, de las actividades de mantenimientos correctivos, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de servicio del mes de marzo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 13.	Coordinador Mesa de Servicios
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato,	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, atendiendo las sugerencias que, para el mejor y óptimo	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.			desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 14, con respecto a las atenciones necesarias en los subsistemas de COSECs de acuerdo con las visitas de diagnóstico.	
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las actas de mantenimiento donde se evidencia la operatividad del equipo, una vez finalizada la prestación del servicio, documento de conciliación técnica de marzo de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 15. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, verificando y diagnosticando las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	o equipo, siguiendo las mejores prácticas.			la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas y enviando los soportes a la SDSCJ. La información se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligación 16.	
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido manteniendo actualizado en línea y en tiempo real la información sobre el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web Citronella. El estado de visualización de cámaras y estado de los tickets se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, en la pestaña de estado del sistema y se adjunta el PDF en el repositorio.	Coordinador de Mesa de Servicios.
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la	Semanal	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato, atendiendo las observaciones presentadas por la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.			SDSCJ, tomando acciones que se deriven de la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 18.	
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido suministrando a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador de Mesa de Servicio
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido concertando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, como se evidencia en el oficio SGT-SDSCJ-098-22 y SGT-SDSCJ-298-23. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la ley sobre Salud Ocupacional, mediante el Plan de Gestión del contrato, que fue actualizado en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 21.	Profesional de SSTA
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido implementando un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc., mediante el “Plan de Gestión” del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 22.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Permanente	Cumplió	El cumplimiento de esta obligación específica se encuentra en validación por parte de la entidad SDSCJ, quien a corte del 31 de marzo de 2023 no emitió observaciones claras, específicas y expresas sobre sus funcionalidades, tal como se indicó en la obligación específica No. 01.	Coordinador del Proyecto
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque actualiza de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una hoja de vida. Las Hojas de Vida de los puntos de videovigilancia se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc y se adjunta archivo de las hojas de vida actualizadas.	Coordinador de Mesa de Servicio

CODIGO_MEBOG	CODIGO_SDSCJ	CODIGO_ETB	CODIGO_CODENSA
PROYECTO_CONTRATO	FECHA_INSTALACION	DIRECCIÓN	BARRIO
LOCALIDAD	COORDENADA_LATITUD	COORDENADA_LONGITUD	IP_CAMARA
CAMARA_MARCA	CAMARA_REFERENCIA	CAMARA_TIPO	CAMARA_GARANTÍA
CAMARA_ESTADO	CAMARA_TIPO_NOVEDAD	CAMARA_TIPO_FALLA	CAMARA_FECHA_NOVEDAD
IP_UPS	UPS_SERIAL	UPS_MARCA	UPS_REFERENCIA
UPS_GARANTÍA	UPS_PLACA_SDSCJ	POSTE_ENTIDAD	POSTE_PLACA_SDSCJ
TIPO_ACOMETIDA	MULTITOMA	CORONA	TRANSFORMADOR
SPT	PANEL_SOLAR	INALÁMBRICO	CAPACIDAD_BATERIA
CAPCIDAD_FUENTE	FUENTE_ALIMENTA	VENTILADOR	FECHA_ULTIMO_MTTO_CTIVO

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque ha entregado la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 25.	Coordinador Mesa de Servicios
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios
27	Contar con la capacidad técnica y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque cuenta con la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.			capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2. Seguritech cuenta con personal calificado, entre los cuales se encuentra el personal mínimo requerido. Adicionalmente, contamos con un Plan de Capacitación para ingenieros y líderes, que se encuentra en el "Plan de Gestión" actualizado del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 Y SGT-SDSCJ-412-23, que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 27.	
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido dando respuesta a los requerimientos recibidos por parte de la SDSCJ, en relación a las estadísticas del sistema de videovigilancia. Se soporta con la entrega de los informes semanales de seguimiento al sistema de videovigilancia, que se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 28.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)				
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).				
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Diario	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando el seguimiento y reportando diariamente a INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad, mediante las actas de servicios. Las actas de servicios y los correos de escalamientos se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 30.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Permanente	No Aplica	No Aplica	Ingeniero Residente del Datacenter
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque mantiene un stock de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del proceso. El stock de cámaras y bienes de mayor consumo o rotación se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, la pestaña inventario; además, se adjunta el PDF en el repositorio de la SDSCJ.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	Permanente	Cumplió	Seguritech no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 36.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía y valores. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 37.	Coordinador Mesa de Servicios
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, realizando el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, mediante la entrega de reportes del estado del sistema en el DATACENTER. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 38.	Ingeniero Residente del Datacenter

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual".				
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Cuando aplique	No Aplica	Seguritech ha cumplido con las solicitudes de aprobación para la ejecución sin costo de los servicios relacionados y ofrecidos en la propuesta, como se puede verificar en los oficios SGT-SDSCJ-098-22, SGT-SDSCJ-297-23 y SGT-SDSCJ-298-23, los cuales no cuentan con aprobación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Tabla 4. Obligaciones Contractuales.

7. Informe de Mesa de Ayuda

En marzo de 2023, la atención de diagnóstico y soporte de la mesa de servicio en C4 se prestó con disponibilidad 7x24. La atención prestada por la mesa de servicio se encuentra registrada en la plataforma Citronella, dispuesta por Seguritech Colombia S.A.S, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionados con el sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Los informes entregados por la mesa de servicio son los siguientes:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: Incluye el estado de los puntos de videovigilancia (operativo/fuera de servicio). El reporte se realiza mediante correo electrónico a la supervisión de la SDSCJ, desde el correo de la la mesa de ayuda al supervisor del contrato o a quien se designe.

- Informe de seguimiento semanal: Incluye el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización). Además, se detallan los puntos que fueron atendidos durante la semana.

- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).

Cada miércoles se realiza una reunión de seguimiento con SDSCJ, con el objetivo de revisar aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de planeación asociados a la ejecución del contrato 1932-2022, se expone el consolidado de avances obtenidos durante la semana anterior.

Los soportes documentales de los informes enviados y las reuniones de seguimiento se encuentran descritos en el *numeral 15 Gestión de Comunicaciones.*

Los requerimientos típicos fueron:

- Cámaras fuera de servicio (fondo negro).
- Cámaras con falla en PTZ y foco.
- Cámaras con visualización robotizada.
- Cámaras con grabación intermitente.
- Verificación del estado de funcionamiento de los diferentes puntos de videovigilancia desde el C4.

7.1. Herramientas de trabajo

1. Tres (3) estaciones de trabajo para la operación de la mesa de servicio.
2. Dos (2) teléfono celular.
3. Un (1) teléfono fijo.

7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas

De acuerdo con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas; ítem 3.1 Diagnóstico - Mesa de servicio, en marzo de 2023 se realizaron las visitas de diagnóstico a los diferentes subsistemas que componen el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá, para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar y solucionar remotamente las fallas o anomalías, en los puntos de videovigilancia ciudadana y presencialmente por medio de la mesa de servicio a su personal técnico en los Centros de Monitoreo, CTP, CAI's, Estaciones de Policía y Estadio El Campín, Colegios, estaciones de Transmilenio y Datacenter.

Mes	MTO-CAI	MTO-EP	MTO-C4	MTO- COSEC	MTO-CTP	MTO-EST	MTO-Datacenter	Total
Marzo-2023	125	30	4	38	6	1	14	218

Tabla 5. Visitas de diagnóstico a subsistemas del contrato 1932 de 2022 en marzo de 2023.

Las anteriores visitas de diagnóstico a los subsistemas se encuentran registradas en sus respectivos tickets en la plataforma de monitoreo de casos Citronella, con el reporte debidamente firmado por los funcionarios de Seguritech Colombia SAS y MEBOG/SDSCJ.

7.3. Gestión de tickets

En marzo de 2023 se generaron 256 tickets que se solucionaron en Mesa de Servicio con gestión remota:

Estatus	MTO-PTZ	MTO-Transmilenio	CAI	C4	Total

Histórico - Éxito	218	35	1	2	**256**

Tabla 6. Tickets diagnóstico remoto en marzo de 2023.

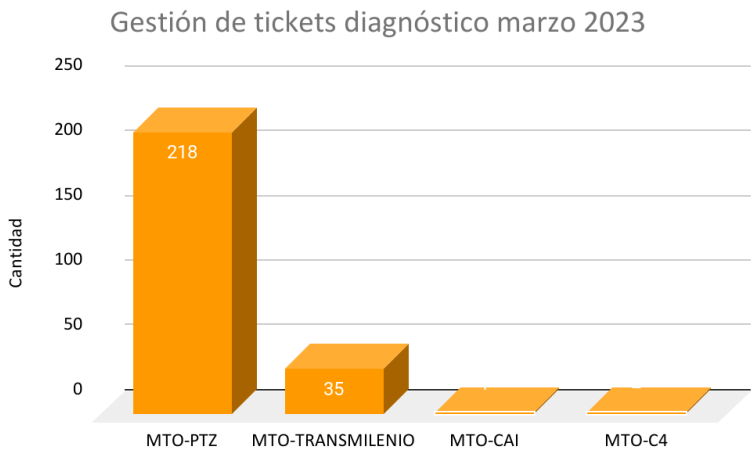


Imagen 10. Tickets diagnóstico remoto marzo de 2023.

En marzo de 2023 se facturaron 251 tickets de visitas de mantenimiento correctivo para atención en campo, 2 tickets de visita de mantenimiento correctivo a estaciones de policía, 12 tickets de mantenimiento correctivo en CAI, 48 tickets de instalación de cámaras de aseguradora y 7 servicios de mantenimiento preventivo en los centros de monitoreo:

Cliente	Servicios	Cantidad
MTO-PTZ	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	251
MTO-EP	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	2
MTO-CAI	VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	12
MTO-CAI	INSTALACIÓN CÁMARAS ENTREGADAS POR ASEGURADORA	48
MTO-COSEC	VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR UBICACIÓN - CENTRO DE MONITOREO	7

Tabla 7. visitas de mantenimiento correctivo para atención en campo



Imagen 11. Tickets visitas de mantenimiento en campo marzo de 2023.

7.3.1. Escalamientos

7.3.1.1. ETB

La cantidad de casos escalados al proveedor de conectividad ETB, por falla en el canal de comunicación, que continúan reportadas durante marzo de 2023, son los siguientes:

Localidad	ETB
Barrios Unidos	2
Chapinero	2
Ciudad Bolívar	10
Engativá	4
Kennedy	9
Los Mártires	1
Puente Aranda	3
Teusaquillo	1
Usaquén	1
Total	**33**

Tabla 8. Casos escalados a ETB en marzo de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ETB, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.3.1.2. Codensa

Durante marzo de 2023, se realizó el escalamiento a Codensa, por parte de Seguritech Colombia SAS, de las afiliaciones visitadas y que presentan fallas en el suministro eléctrico, mediante el

protocolo entregado por la SDSCJ. A continuación, se relacionan la cantidad de afiliaciones por localidad, que aún se encuentran reportadas:

Localidad	Codensa
Barrios Unidos	4
Chapinero	6
Rafael Uribe Uribe	2
Ciudad Bolívar	3
Bosa	2
Kennedy	11
Fontibón	3
Engativá	1
San Cristóbal	4
Santa Fé	5
Suba	5
Teusaquillo	3
Tunjuelito	2
Usme	6
Usaquén	1
Los Mártires	1
Antonio Nariño	2
Puente Aranda	3
La Candelaria	6
Suma Total	**70**

Tabla 9. Casos escalados a Codensa en marzo de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a Codensa, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.4. Visita de Mantenimiento

7.4.1. Mantenimientos Correctivos

7.4.1.1. Domo Ciudadano

En marzo de 2023, se facturaron 251 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MTO-INC-PTZ-MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	251

Tabla 10. Mantenimientos correctivos a domo ciudadano con carro canasta.

8. Informe de visitas ejecutadas

En marzo de 2023, se ejecutaron 368 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con 5 cuadrillas en campo, de los cuales se facturaron 320. La diferencia entre lo ejecutado y lo facturado, se ha visto afectado principalmente por los servicios escalados a ETB, como se observa en la siguiente gráfica.

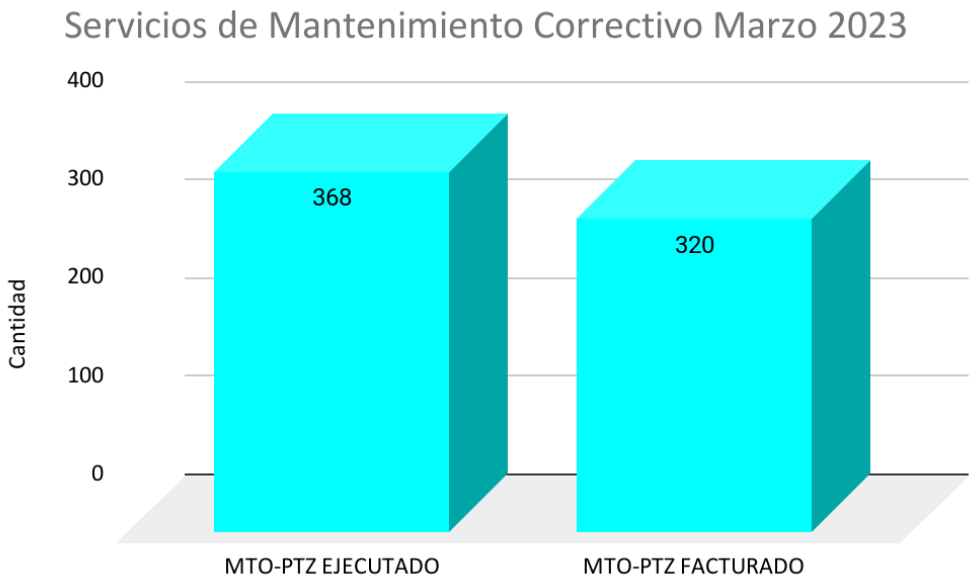


Imagen 12. Servicios ejecutados versus servicios facturados.

Los 251 servicios de PTZ facturados en marzo de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	ESU-013	2352227
2	P380-B	2351793
3	SCJ17E070091	2351636
4	FVS-1206	2351628
5	P387	2351585
6	FVS-1201	2351397
7	P113	2351048
8	CCEL19_119	2351018
9	350-5103	2350463
10	AL1979	2350422
11	SCJ18ESP00034	2350371
12	SCJ17E040002	2350243
13	AL1340	2350036
14	ESU-231	2349926
15	SCJ17E130035	2349487

Ítem	No Afiliación	No Ticket
16	FVS-1319	2349132
17	SCJ17E110017	2348539
18	ESU-290	2348473
19	350-4923	2348416
20	FVS-4115	2347149
21	FN_85	2345793
22	350-5143	2345771
23	350-5185	2345422
24	CVID21803	2345357
25	350-5175	2345289
26	350-5228	2345177
27	FVS-2604	2345068
28	AL1211	2345055
29	350-5234	2344973
30	MB356	2344954
31	350-5104	2344888
32	AL1215	2344858
33	FVS-4606	2344747
34	SCJ17E130041	2344746
35	MB763	2344716
36	SCJ17E100127	2344681
37	SCJ17E160004	2344670
38	AL614	2344111
39	SCJ17E110057	2344009
40	ESU-168	2343939
41	AL2764	2343935
42	SADC_1	2343758
43	AL1397	2343737
44	350-2011	2343734
45	ESU-230	2343355
46	SCJ17E040134	2343156
47	ESU-316	2342661
48	ESU-046	2342660
49	AL1251	2342631
50	SCJ17E120069	2342613
51	FVS-3208	2342609
52	SCJ17E040076	2342167

Ítem	No Afiliación	No Ticket
53	SCJ17E040063	2341828
54	AL1195	2339944
55	SCJ17E150020	2339634
56	MB1066	2339426
57	FVS-2008	2339350
58	SCJ17E040075	2339104
59	SCJ17E130026	2339082
60	FVS-1140	2339062
61	SCJ17E030069	2339008
62	ESU-231	2338999
63	FVS-4815	2338983
64	ESU-094	2338975
65	FN_3	2338973
66	SCJ17E060026	2338666
67	SCJ17E060039	2338307
68	CCEL11_083	2338251
69	SCJ17E060038	2338245
70	SCJ17E110048	2338117
71	SCJ17E060052	2338071
72	CCEL11_062	2337969
73	MB166	2337896
74	FVS-1137	2337895
75	PCE19495	2337815
76	SCJ17E040106	2337766
77	SCJ17E040071	2337742
78	MB163	2337694
79	350-5243	2337317
80	ESU-148	2336981
81	PAQ31	2336943
82	CCEL17_035	2336910
83	SCJ17E060044	2336847
84	CCEL04_023	2336845
85	350-4906	2336824
86	ESU-239	2336435
87	FN_122	2336358
88	SCJ17E090062	2336282
89	350-1967	2335912

Ítem	No Afiliación	No Ticket
90	ESU-072	2335854
91	SFGN_70	2335850
92	ESU-005	2335843
93	SCJ17E190044	2335836
94	SCJ17E120013	2335821
95	350-4893	2335776
96	SCJ17E060001	2335772
97	ESU-269	2335740
98	FN_216	2335129
99	FN_107	2334953
100	350-4969	2334211
101	SCJ17E130017	2333035
102	FVS-4813	2333033
103	SCJ17E090069	2333022
104	FVS-2006	2332601
105	PCE23056	2332498
106	SCJ17E040098	2332223
107	350-1982	2332072
108	FVS-1131	2332063
109	350-5175	2332053
110	FVS-1314	2332016
111	SCJ17E010078	2332003
112	350-1995	2331985
113	ESU-105	2331984
114	FN_60	2331275
115	P313	2331235
116	FVS-1317	2331187
117	CCEL11_039	2331151
118	FVS-1417	2331140
119	FSC0015	2331125
120	SCJ17E140006	2331108
121	FVS-4031	2331062
122	SCJ17E040155	2330734
123	SCJ17E040064	2330444
124	MB1075	2330437
125	350-4992	2330314
126	SCJ17E040101	2330208

Ítem	No Afiliación	No Ticket
127	AL838	2329989
128	ALB58	2329981
129	P441	2329942
130	P444	2329939
131	FN_31	2329915
132	AL409	2329893
133	FS_3874	2329861
134	FN_70	2329757
135	ESU-030	2329755
136	350-4879	2329240
137	SCJ17E190138	2329176
138	AL2730	2329142
139	SCJ17E190166	2329104
140	SCJ17E190083	2329033
141	CCEL11_032	2329026
142	SCJ17E190065	2328979
143	AL2563	2328930
144	AL1709	2328886
145	MB351	2328881
146	AL1184	2328858
147	MB339	2328840
148	SCJ17E040034	2328827
149	SCJ17E060028	2328794
150	SCJ17E150049	2328764
151	ESU-007	2328457
152	AL1354	2328391
153	SCJ17E130078	2328376
154	ESU-319	2328314
155	CVID21911	2327899
156	FVS-0201	2327060
157	SCJ18ESP00032	2326090
158	SCJ17E140030	2326089
159	350-4981	2326088
160	SCJ18E140001	2326061
161	350-4954	2326010
162	FVS-4118	2326002
163	MB490	2326001

Ítem	No Afiliación	No Ticket
164	FVS-4115	2325999
165	ESU-288	2325980
166	SCJ17E090041	2325979
167	CCEL19_119	2325710
168	350-4910	2325666
169	350-2019	2325547
170	CCEL19_118	2325543
171	CVID21713	2325452
172	CCEL19_117	2325446
173	MB207	2325303
174	CCEL19_116	2325302
175	AL1305	2325242
176	350-5115	2325241
177	350-5109	2325210
178	FN_182	2325195
179	MB1030	2325167
180	FS_30958	2325160
181	SCJ18ESP00030	2325154
182	P149	2325152
183	SCJ18ESP00033	2325139
184	P316	2324740
185	FVS-4230	2324696
186	MB243	2324647
187	350-5032	2324638
188	SCJ17E040133	2324569
189	SCJ17E040131	2324504
190	ESU-148	2324460
191	SCJ17E120059	2324279
192	ESU-098	2324258
193	ESU-140	2323785
194	AL2198	2323662
195	SCJ17E030052	2323648
196	P129	2323618
197	FN_181	2323265
198	350-5084	2323160
199	SCJ17E050013	2323157
200	SCJ17E050088	2323135

Ítem	No Afiliación	No Ticket
201	SCJ17E050033	2323092
202	SCJ18FJ_F3	2322741
203	AL1350	2322651
204	SCHO_2	2322644
205	FVS-3403	2322640
206	350-4919	2322638
207	SCHO_5	2322637
208	FVS-1801	2321529
209	MB149	2319427
210	FVS-1204	2319328
211	FN_66	2318885
212	FVS-1120	2318871
213	SCJ17E090072	2318836
214	CCEL11_144	2317946
215	FVS-3620	2316749
216	ESU-178	2316679
217	CCEAD_L7_45	2316425
218	SCJ17E170012	2316293
219	FVS-4111	2316177
220	AL1347	2315918
221	AL106	2315259
222	350-5097	2315217
223	SCJ17E040134	2315118
224	SCJ17E110082	2314014
225	CCEL11_074	2314005
226	350-5068	2313670
227	CVID21712	2313323
228	350-5080	2313133
229	ESU-072	2313018
230	FVS-1145	2313017
231	AL1273	2312988
232	ESU-219	2312322
233	AL117	2312245
234	350-5122	2311812
235	SCJ17E060028	2311250
236	FVS-2806	2310104
237	MB209	2306388

Ítem	No Afiliación	No Ticket
238	FVS-1118	2306051
239	350-4934	2305557
240	CCEL19_102	2305097
241	ESU-303	2305039
242	AL1350	2304431
243	PCE23861	2304283
244	CCEL19_068	2303726
245	SCJ17E040108	2302883
246	SCJ17E150062	2301804
247	CCEL08_0018	2301022
248	CCEL08_062	2300901
249	AL1453	2298252
250	SCJ17E010066	2298058
251	CVID21972	2284684

Tabla 11. Servicios correctivos PTZ.

9. Informe de bienes y servicios utilizados

9.1. Ejecución presupuestal

A continuación, se relacionan los valores de ejecución presupuestal de marzo de 2023 del contrato 1932-2022.

Contrato 1932-2022			
Concepto	**Mes**	**Valor**	**Estado**
Diagnóstico, gestión y soporte	Marzo 2023	$118.620.033	Pendiente
Servicios de mantenimiento		$574.725.613	Pendiente
Bolsa de repuestos		$1.150.913.912	Pendiente
Descuento ANS Marzo 2023		$0	Pendiente
Presupuesto General		**$14.823.000.000**	
Ejecutado Marzo 2023 - ANS		**$1.844.259.558**	
Ejecutado General		**$9.980.540.200**	
Total desembolsado		**$5.414.140.730**	
Por consumir		**$4.842.459.800**	

Tabla 12. Ejecución Presupuestal.

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Servicios Ejecutados - Marzo 2023				
Descripcion de Servicios Ejecutados	**Cantidad**	**Valor Unitario sin iva**	**Valor Unitario con iva**	**Valor Total**
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	251	$1.710.800	$2.035.852	$510.998.852
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	2	$1.011.700	$1.203.923	$2.407.846
SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	12	$876.700	$1.043.273	$12.519.276
SUBSISTEMA CENTROS DE MONITOREO - Visita de Mantenimiento Preventivo por ubicación	7	$5.858.300	$6.971.377	$48.799.639
Diagnósticos, Administración y Soporte	1	$99.680.700	$118.620.033	$118.620.033
Total Servicios Marzo 2023				**$693.345.646**

Tabla 13. Servicios ejecutados marzo 2023.

9.3. Bolsa de repuestos

Bolsa de repuestos Marzo 2023				
Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario (antes de IVA)**	**IVA unitario**	**Valor total IVA incluido**
Cámara PTZ tipo domo exterior	43	$15.859.528	$3.013.310	$811.532.048
UPS online 1KVA	36	$2.132.427	$405.161	$91.353.173
Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	40	$1.324.871	$251.725	$63.063.860
Acople	34	$45.602	$8.664	$1.845.057
Baterias 12 V - 7,5 AMP	42	$150.551	$28.605	$7.524.539
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	4	$90.616	$17.217	$431.332
Patch Cord cat6 2 mts Certificado	4	$53.644	$10.192	$255.345
Cable encauchetado 3x12	20	$13.466	$2.559	$320.491
Cable UTP	5	$6.057	$1.151	$36.039
Transformador de 220/110 VAC	3	$970.235	$184.345	$3.463.739
Convertidor de video para PC operador	3	$370.156	$70.330	$1.321.457
Teclado	2	$77.800	$14.782	$185.164
Mouse	2	$44.400	$8.436	$105.672
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1	$679.889	$129.179	$809.068
Slip Ring	10	$2.028.600	$385.434	$24.140.340
Acrilico para cámara	1	$499.162	$94.841	$594.003
Instalación cámaras entregadas por aseguradora	48	$316.012	$60.042	$18.050.605
Tuberia mt 3/4"	180	$45.514	$8.648	$9.749.099
Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	84	$46.759	$8.884	$4.674.030

Uniones mt 3/4"	144	$24.010	$4.562	$4.114.354
Terminales mt 3/4"	120	$6.887	$1.309	$983.464
Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	144	$24.010	$4.562	$4.114.354
Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	456	$6.270	$1.191	$3.402.353
Canaleta plastica 20X12MM	24	$27.899	$5.301	$796.795
Cable encauchetado 3 X 12 AWG	36	$13.466	$2.559	$576.883
Conector Plug RJ45	48	$8.742	$1.661	$499.343
Jack	48	$46.534	$8.841	$2.658.022
Breaker 1X20,tipo riel omega	12	$65.247	$12.397	$931.727
Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	12	$427.267	$81.181	$6.101.373
Switch de 8 puertos - capa 2 POE	3	$2.081.183	$395.425	$7.429.823
Organizador Horizontal 60X60 19"	12	$214.193	$40.697	$3.058.676
Patch Panel	12	$883.886	$167.938	$12.621.892
Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	72	$53.644	$10.192	$4.596.218
Rack DE 18 U	12	$4.171.819	$792.646	$59.573.575
Total				**$1.150.913.912**

Tabla 14. Bolsa de repuestos marzo 2023.

Los soportes (acta de conciliación técnica, acta de conciliación financiera y oficio de los planes de acción), se encuentran en el sharepoint de la SDSCJ en la obligación específica No 3.

9.4. Informe de Laboratorio

De conformidad con lo establecido por el contrato SCJ- 1932 -2022, en su obligación específica el Anexo No. 4, se presenta la información de las actividades ejecutadas durante marzo de 2023. El laboratorio cuenta con los equipos y condiciones necesarias para elaborar pruebas y realizar cambios de partes en ambientes controlados, que permitan devolver a la operación la mayor cantidad de dispositivos, optimizando los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

9.5. Actividades Generales

Reporte Laboratorio	Cantidad
No operativos - Sin garantía	54
Con garantía	5
En pruebas	34
Operativos para reinstalación	46
Equipos pendientes por repuestos	4
Equipos en Centro de Servicio	25
Total Equipos Ingresados al Laboratorio	**144**

Tabla 15. Consolidado de actividades en laboratorio.

A continuación, se describe el protocolo de atención de cámaras tipo domo:

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)
Comprobación del estado de garantía de los equipos con los centros de servicio

Tabla 16. Protocolo de Atención Camaras tipo domo.

Por último, se describe el protocolo de atención de las UPS:

Protocolo De Atención UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 17. Protocolo de Atención UPS.

9.5.1. Equipos que retornaron a la operación

A continuación, se relacionan los equipos ingresados al laboratorio, que fueron retornados a la operación.

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
350-4954	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014041
CCEL19_119	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755465631016004
SCJ17E140030	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481915010259
SCJ17E040101	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481904019027
SCJ17E090041	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485406016095
SCJ18E140001	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511015050
SCJ17E130078	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485329016089
FVS-4118	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485312018182

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
C4	DELL	PRECISION 3440	893CCS2
SCJ17E070037	CDP	TARJETA SNMP-MCY-EN	A00049602G22F10100082
ALMACÉN	AXIS	P5655-E	B8A44F4B0AAE
SCJ17E030061	CDP	TARJETA SNMP-MCY-EN	A00049602G22F10100351
350-5254	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JC0003EK
SCJ17E070037	CDP	UPO11-1AX	221019-4510781
P113	HANWHA	SNP-6321HN	ZFFE70GJ90008EX
SCJ17E190065	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566913922100016
SCJ17E010086	ALPHA	FXM 1100	498239
SCJ17E100152	BOSCH	NDP-5512-Z30	404566923921019002
SCJ17E120059	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917506120138
ESU-030	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914016008
FN_31	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495912015223
ESU-178	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30009NY
FVS-4031	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917523150095
PCE23861	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566918021150061
AL1318	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495417015138
ESU-094	CDP	UPO11-1AX	161203-7650289
SCJ18ESP00032	CDP	UPO11-1AX	161203-7650314
FVS-4115	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000S5M
CAI-OXY	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210088
CAI-TORRES_BLANCAS	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210340
CAI-LOS_ALCAZARES	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013052211943
SCJ17E070109	POWEST TITAN	1KVA	151010-06670045
350-4923	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917425100032
SCJ17E060026	CDP	UPO11-1AX	161203-7650317
SCJ17E030069	POWEST TITAN	1KVA	170921-13020011
FVS-3400	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481917010196

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
SCJ17E040101	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481904019027
CVID21803	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485329015094
350-5097	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485314018007
SCJ17E070091	CDP	UPO11-1AX	170109-7650291
SCJ17E100127	POWEST TITAN	1KVA	180410-81990005
SCJ17E160084	CDP	UPO11-1AX	161203-7650305
350-1976	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495930010002
MB490	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479492026014036

Tabla 18. Retornos de equipos al inventario.

9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA

Se realizó la validación de los equipos ingresados al laboratorio, ejecutando en cada uno de ellos el protocolo de atención, relacionado en el ítem 11.1, dentro del cual está la comprobación con los centros de servicio. Durante el mes de marzo de 2023, se enviaron a los centros de servicios 25 equipos para validación de funcionamiento, sin garantía vigente.

9.5.3. Concepto técnico de irreparables

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E030006	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2JC0001HF	Sin enfoque
FVS-1142	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10004XY	ptz
SCJ17E120072	ALPHA	FXM 1100	251024774	No enciende
FN_16	ALPHA	FXM 1100	251025313	No enciende
SCJ17E160009	ALPHA	FXM 1100	251024769	No enciende
SCJ17E130005	ALPHA	FXM 1100	498311	No enciende
SCJ17E020035	ALPHA	FXM 1100	498374	No enciende
SCJ17E040108	ALPHA	FXM 1100	251025863	No enciende
AL1087	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479481916019057	sin conexión
SCJ17E050013	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JC00024F	Sin enfoque
SCHO_2	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20000GM	Sin enfoque
350-5084	INDIGOVISION	BX520-IR	3L01EC0PAJ00035	Sin enfoque
350-4954	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K300010K	Sin enfoque

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
CCEL19_102	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479491913014059	intermitente, pérdida de paquetes
EP-TERMINAL_SALITRE	SAMSUNG	SYSTEM CONTROLLER SPC-6000	C5SW6V3ZB01041B	Sin imagen
CAI-ROSARIO_CAM_4	SAMSUNG	BM70V2812L36	CJUL005480	no enciende
SCJ17E130078	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K100037V	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E190083	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000REZ	sin enfoque
SCJ17E130078	ALPHA	FXM 1100	498449	No enciende
SCJ17E130068	ALPHA	FXM 1100	498443	No enciende
SCJ17E150049	ALPHA	FXM 1100	251024956	No enciende
SCJ17E120052	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K100012Y	Vandalizada
MB339	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479481921010004	intermitente, pérdida de paquetes
FN_181	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20003LR	sin enfoque
ESU-305	BOSCH	BOSCH NEZ-5230	404755455508012120	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-030	BOSCH	BOSCH NEZ-5230	404755465628015063	intermitente, pérdida de paquetes
FVS-4115	BOSCH	BOSCH NDP-5512-Z30	044566913802100023	Vandalizada
ESU-222	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20003FN	intermitente, pérdida de paquetes
SFGN_33	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000VTL	sin enfoque
FN_182	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000R2M	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E140030	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30003VL	ptz
SCJ17E140030	ALPHA	FXM 1100	251024913	No enciende
FN_181	ALPHA	FXM 1100	251025211	No enciende
SCJ18ESP00033	ALPHA	FXM 1100	251025288	No enciende
SCJ17E040131	ALPHA	FXM 1100	251025059	No enciende
SCJ17E040134	ALPHA	FXM 1100	251025017	No enciende
ESU-178	BOSCH	BOSCH NEZ-5230	404755465628016017	Filtración

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
FVS-4031	INDIGOVISION	ULTRA 2 K	41901263	sin enfoque
SCJ17E040064	ALPHA	FXM 1100	251024927	No enciende
AL1318	BOSCH	BOSCH NDP-5502-Z30	404479485407018077	sin enfoque
SCJ17E100023	ALPHA	FXM 1100	251025178	no enciende
SCJ17E010086	ALPHA	FXM 1100	251024651	no enciende
SCJ17E100081	ALPHA	FXM 1100	251024625	no enciende
SCJ17E040133	ALPHA	FXM 1100	251024915	no enciende
SCJ17E030061	ALPHA	FXM 1100	251025127	no enciende
MB351	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481916019032	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-239	BOSCH	NEZ 5230	404755466014012004	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-245	BOSCH	NEZ 5230	404755466014012003	intermitente, pérdida de paquetes
FN_31	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000VYJ	sin enfoque
SCJ17E040071	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10001ET	sin enfoque
EP-CARABINEROS _SUR	SAMSUNG	SYSTEM CONTROLLER SPC-6000	C5SW6V3ZB01167V	Sin imagen
SCJ17E060052	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000V9V	sin enfoque
FVS-1140	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000XDT	sin enfoque
SCJ17E040063	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10002RE	sin enfoque

Tabla 19. Equipos irreparables.

9.5.4. Equipos pendientes por repuestos

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
FVS-2806	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495418014062	intermitente, pérdida de paquetes
AL1397	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000TCF	sin enfoque
SCJ17E040101	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JC0002NM	sin enfoque
SCJ17E130035	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K200014P	sin enfoque

Tabla 20. Equipos pendientes por repuesto.

10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema

Operativa	Fuera De Servicio	Total
4793	1031	5824

Tabla 21. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Las cámaras reportadas como fuera de servicio tienen diferentes causas, entre las que se encuentran siniestros, vandalismos, afectaciones en el suministro eléctrico (CODENSA), afectaciones de conectividad (ETB), obras civiles, siniestros y vandalismos. Las novedades que pueden ser resueltas por Seguritech, están siendo atendidas de acuerdo a las priorizaciones entregadas por la Policía Nacional y aprobadas por la SDSCJ.

En la siguiente tabla se muestra el estado del sistema discriminado por proyecto:

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	392	41	433
732	1448	193	1641
ALCALDÍAS	1498	176	1674
CAI	333	177	510
COLEGIOS	113	122	235
ESTACIONES DE POLICÍA	233	69	302
ESU	248	77	325
FVS	279	99	378
PROYECTO ESU	148	14	162
TRANSMILENIO	101	63	164
Suma total	**4793**	**1031**	**5824**

Tabla 22.Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas

10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	392	41	433
732	1448	193	1641
ALCALDÍAS	1498	176	1674
COLEGIOS	113	122	235

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
ESU	248	77	325
FVS	279	99	378
TRANSMILENIO	101	63	164
Suma total	**4079**	**771**	**4850**

Tabla 23. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1.2. Centro de Traslado por Protección

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CTP	14	90	**104**

Tabla 24. Estado general del subsistema Centro de Traslado por Protección.

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-327-23.

10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estadio	0	58	**58**

Tabla 25. Estado general del subsistema Estadio El Campín.

10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI)

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CAI	177	333	**510**

Tabla 26. Estado general del subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22 y SGT-SDSCJ-185-22.

10.1.5. Estaciones de Policía

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estaciones de Policía	69	233	**302**

Tabla 27. Estado general del subsistema Estaciones de Policía (EP).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22.

11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia

Las cámaras que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	28-mar-2023	SCJ17E130035	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004AL	BDA0000012536
2	27-mar-2023	ESU-290	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500009Z	BDA0000012456
3	24-mar-2023	FN_85	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000AJ	BDA0000012481
4	23-mar-2023	SCJ17E160004	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500008F	BDA0000012480
5	23-mar-2023	AL614	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10007JJ	BDA0000012479
6	22-mar-2023	SADC_1	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000VZ	BDA0000012463
7	22-mar-2023	AL1397	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10004XD	BDA0000012478
8	21-mar-2023	ESU-316	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10004YH	BDA0000012477
9	21-mar-2023	SCJ17E040063	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500005W	BDA0000012466
10	17-mar-2023	AL1195	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000JD	BDA0000012482
11	17-mar-2023	SCJ17E150020	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000FR	BDA0000012470
12	17-mar-2023	MB1066	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10007EN	BDA0000012473
13	17-mar-2023	SCJ17E040075	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000HM	BDA0000012471
14	16-mar-2023	FVS-1140	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000LE	BDA0000012464
15	16-mar-2023	FVS-4815	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500003H	BDA0000012483
16	16-mar-2023	FN_3	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500004A	BDA0000012475
17	16-mar-2023	SCJ17E060052	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500011M	BDA0000012460
18	15-mar-2023	FVS-1137	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500001E	BDA0000012457
19	15-mar-2023	SCJ17E040071	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000CV	BDA0000012467
20	14-mar-2023	CCEL04_023	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500007T	BDA0000012458
21	14-mar-2023	ESU-239	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000DN	BDA0000012461
22	10-mar-2023	SCJ17E090069	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500006X	BDA0000012484
23	7-mar-2023	AL2730	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000TF	BDA0000012472
24	7-mar-2023	SCJ17E190083	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923920012050	BDA0000012405

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
25	6-mar-2023	MB351	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T100054Y	BDA0000012469
26	6-mar-2023	AL1184	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T100051A	BDA0000012459
27	6-mar-2023	MB339	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923916019001	BDA0000012402
28	3-mar-2023	350-4910	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404012038	BDA0000012410
29	2-mar-2023	FN_182	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404012025	BDA0000012411
30	1-mar-2023	AL2198	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404018051	BDA0000012417
31	1-mar-2023	FN_181	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404012097	BDA0000012409
32	28-feb-2023	350-5084	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404012045	BDA0000012416
33	28-feb-2023	SCJ17E050013	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923917012051	BDA0000012398
34	28-feb-2023	SCJ17E050033	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923917019036	BDA0000012393
35	1-mar-2023	SCHO_2	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923917012016	BDA0000012400
36	1-mar-2023	SCHO_5	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923918019001	BDA0000012385
37	24-feb-2023	FVS-1204	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000GY	BDA0000012476
38	21-feb-2023	FVS-3620	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923921019019	BDA0000012359
39	13-feb-2023	FVS-2806	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404018061	BDA0000012414
40	8-feb-2023	FVS-1118	Bosch	NDP-5512-Z30	404566923917012032	BDA0000012342
41	7-feb-2023	CCEL19_102	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404018122	BDA0000012415
42	7-feb-2023	ESU-303	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10004ZT	BDA0000012474
43	4-feb-2023	SCJ17E040108	Bosch	NDP-5512-Z30	404566927404018143	BDA0000012412

Tabla 28. Ingresos al almacén de cámaras.

Las UPS que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	29-mar-2023	SCJ17E040002	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100241	BDA0000012506
2	28-mar-2023	SCJ17E130035	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100150	BDA0000012501
3	28-mar-2023	SCJ17E110017	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100161	BDA0000012523
4	24-mar-2023	FN_85	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100163	BDA0000012521

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
5	24-mar-2023	350-5104	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100148	BDA0000012494
6	23-mar-2023	SCJ17E160004	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100165	BDA0000012490
7	23-mar-2023	SCJ17E110057	CDP	UPO11-1	220523-5290756	BDA0000012445
8	21-mar-2023	SCJ17E040076	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100171	BDA0000012493
9	21-mar-2023	SCJ17E040063	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100160	BDA0000012497
10	17-mar-2023	SCJ17E150020	CDP	UPO11-1	221019-4510758	BDA0000012370
11	16-mar-2023	SCJ17E060039	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100142	BDA0000012489
12	16-mar-2023	SCJ17E060038	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100154	BDA0000012485
13	16-mar-2023	SCJ17E060052	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100288	BDA0000012486
14	15-mar-2023	SCJ17E040106	CDP	UPO11-1	220523-5290743	BDA0000012448
15	14-mar-2023	SCJ17E090062	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100215	BDA0000012533
16	14-mar-2023	350-1967	CDP	UPO11-1	221019-4510759	BDA0000012376
17	10-mar-2023	FVS-2006	CDP	UPO11-1	220523-5290739	BDA0000012454
18	10-mar-2023	SCJ17E040098	CDP	UPO11-1	220523-5290728	BDA0000012450
19	9-mar-2023	FVS-1131	CDP	UPO11-1	221019-4510730	BDA0000012375
20	8-mar-2023	SCJ17E040155	CDP	UPO11-1	220523-5290741	BDA0000012444
21	8-mar-2023	SCJ17E040064	CDP	UPO11-1	220523-5290737	BDA0000012453
22	8-mar-2023	SCJ17E040101	CDP	UPO11-1	220523-5290722	BDA0000012441
23	7-mar-2023	FN_31	CDP	UPO11-1	220523-5290731	BDA0000012443
24	6-mar-2023	SCJ17E150049	CDP	UPO11-1	221019-4510738	BDA0000012380
25	6-mar-2023	SCJ17E130078	CDP	UPO11-1	220523-5290715	BDA0000012449
26	3-mar-2023	350-4910	CDP	UPO11-1	221019-4510734	BDA0000012382
27	2-mar-2023	SCJ18ESP00033	CDP	UPO11-1	221019-4510717	BDA0000012371
28	2-mar-2023	SCJ17E040131	CDP	UPO11-1	221019-4510721	BDA0000012383
29	23-feb-2023	SCJ17E090072	CDP	UPO11-1	221019-4510729	BDA0000012372
30	21-feb-2023	FVS-3620	CDP	UPO11-1	221019-4510724	BDA0000012268

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
31	21-feb-2023	SCJ17E170012	CDP	UPO11-1	221019-4510753	BDA0000012274
32	17-feb-2023	350-5080	CDP	UPO11-1	221019-4510733	BDA0000012262
33	14-feb-2023	SCJ17E060028	CDP	UPO11-1	221019-4510777	BDA0000012282
34	9-feb-2023	MB209	CDP	UPO11-1	221019-4510726	BDA0000012300
35	4-feb-2023	SCJ17E040108	CDP	1000 VA	221019-4510752	BDA0000012365
36	1-mar-2023	350-4928	CDP	UPO11-1	221019-4510735	BDA0000012378

Tabla 29. Ingresos al almacén de UPS.

A continuación se presenta la hoja de vida de todos los puntos de video vigilancia. la cual se encuentra cargada en la obligación específica 37.

12. Informe de siniestros

Durante el mes de marzo de 2023, se han presentado los siguientes reportes de vandalismos o siniestros.

Item	Fecha	Afiliación	Ticket	Observación
1	1-mar-2023	P459	2324259	Vandalismo
2	13-mar-2023	ESU-072	2335854	Siniestro

Tabla 30. Reporte de siniestros.

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo

Se anexa el tablero de control

13.1. Servicios activos

13.1.1. Incidentes

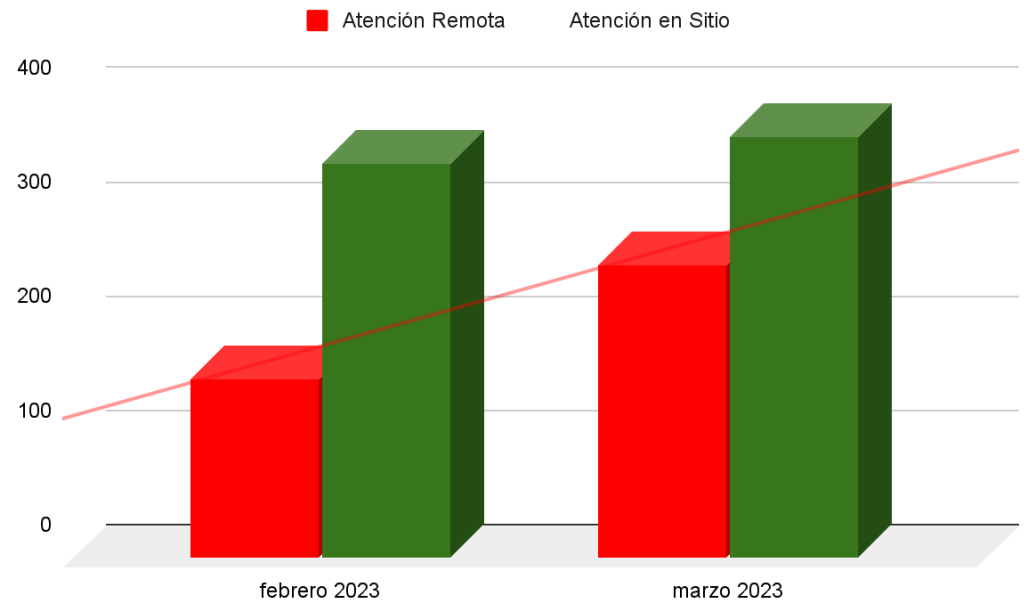


Imagen 13. Incidentes

Durante el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, se atendieron 368 servicios en sitio, para un 58,98%, de los cuales se facturaron 320. Estos servicios son objeto de revisión en la conciliación técnica y posterior aprobación por la supervisión. El detalle de los servicios cerrados y conciliados con la supervisión, se encuentra en el numeral 7 del presente informe.

14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones)

Requisitos para cumplimiento contractual:

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Calidad	El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
		Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Oportunidad	El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades proyección de Respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Confiabilidad	El número máximo de fallas de UN ELEMENTO de un punto de video vigilancia durante DOS (2) meses (60 días calendario), luego de haber sido objeto de visita de mantenimiento correctivo, preventivo o de actualización. La SDSCJ aclara que en caso de fallas imputables al operador de conectividad o energización o a eventos de fuerza mayor o casos fortuitos (fenómenos o catástrofes naturales o de orden público), el contratista deberá presentar todas las pruebas y documentación que permita a la interventoría, no aplicar el descuento (el reporte se entregará máximo en 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento). Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos Visitas de mantenimientos correctivos Actualizaciones Diagnósticos
Contratista	Confiabilidad	El RTO es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos correctivos Visitas de limpiezas de acrílicos o lentes

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	Refiere a la cantidad de diagnósticos fallidos durante un (1) mes calendario. Toda falla, novedad o requerimiento al sistema de video vigilancia debe ser diagnosticado por el contratista de mantenimiento. Se considera diagnóstico fallido cuando: a. El contratista de mantenimiento efectúe visita o mantenimiento correctivo sin dar solución, debiendo redireccionar el requerimiento a CODENSA o a ETB. b. El contratista de mantenimiento atribuye a CODENSA un fallo que compete a ETB o al contratista de mantenimiento. c. El contratista de mantenimiento atribuye a ETB un fallo que compete a CODENSA o al contratista de mantenimiento. d. Se remita a la interventoría del contrato el resultado de diagnóstico después de una (1) hora de haber sido notificado el fallo, novedad o requerimiento. Este ANS será aplicable para los puntos o ubicaciones del sistema que cuenten con SNMP en UPS. Aplicable a los siguientes servicios: Diagnósticos

Tabla 31. ANS.

14.1. Indicadores de Cumplimiento

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor **< 1 devolución**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte **< 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo **= 0**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista

Tabla 32. Indicadores de Cumplimiento.

14.2. Incumplimiento de ANS

Se cuenta con preceptos de acuerdos de nivel de servicio; a la fecha no se tienen penalizaciones por conceptos de ANS.

15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista.

15.1. Diagnóstico remoto de incidencias

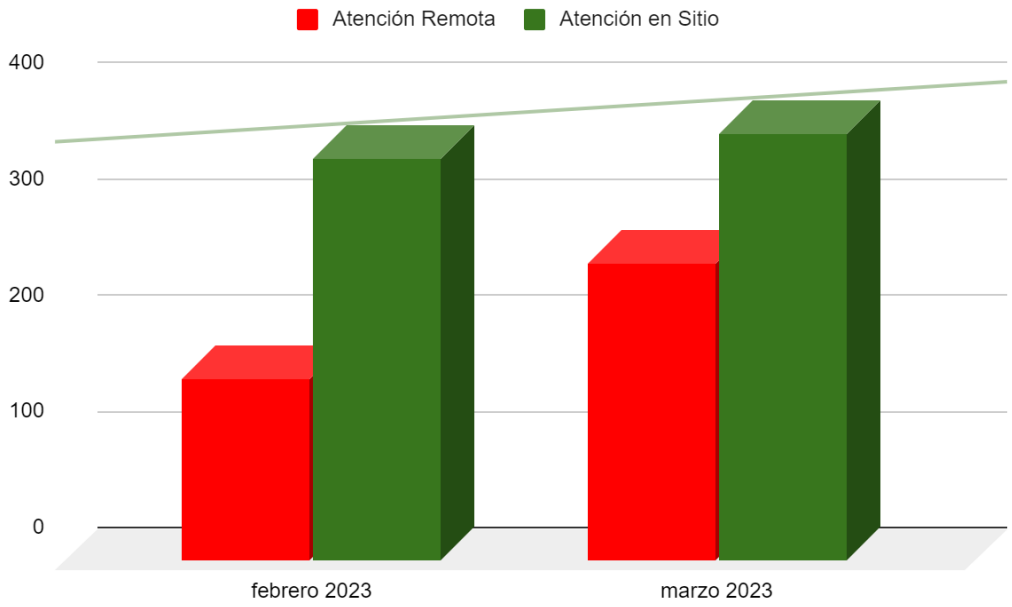


Imagen 14. Diagnóstico de Incidentes

Durante el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, se atendieron 256 servicios remotamente, para un 41,02%.

16. Gestión de las comunicaciones

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de Presidencia.	SGT-SDSCJ-342-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-01
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-343-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-01
Correo	Entrega de informe quincenal No. 10	SGT-SDSCJ-344-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-01

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Respuesta al correo electrónico recibido el día 28 de febrero de 2023 - solicitud diligenciamiento Formato F-AJ-232 de acuerdo al oficio "SGT-SDSCJ-318-23 Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.".	SGT-SDSCJ-345-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-03-02
Correo	Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-255-23 Formatos y/o acuerdo de confidencialidad o no divulgación de la información".	SGT-SDSCJ-346-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-03
Correo	Solicitud permisos de ingreso a los sistemas integrados de videovigilancia ubicados en instituciones educativas.	SGT-SDSCJ-347-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-03
Correo	Respuesta a las observaciones recibidas por correo electrónico el día 27 de febrero de 2023 al informe mensual del mes de enero.	SGT-SDSCJ-348-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-03
Correo	Respuesta a la observación del correo electrónico del 01 de marzo de 2023 "SGT-SDSCJ-315-23 Segundo reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables".	SGT-SDSCJ-349-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06
Correo	Solicitud de delimitación de reuniones de seguimiento del contrato No. SCJ-1932 de 2022.	SGT-SDSCJ-350-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06
Correo	Radicación de Hoja de vida personal para la mesa de servicios	SGT-SDSCJ-351-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 20.	SGT-SDSCJ-352-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06
Correo	Solicitud de ingreso a las instalaciones del C4.	SGT-SDSCJ-353-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06
Correo	Consolidado de solicitudes pendientes de respuesta por parte de la supervisión del contrato No. SCJ-1932 de 2022.	SGT-SDSCJ-354-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-06

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud de ampliación de alcance, nuevos típicos. Radicado SDM - 202361200116282 (Comunicado SGT-SDSCJ-175-210-23), SDM - 20236121200775312 (Comunicado SGT-SDSCJ-330-23) Y SDM - 202361200572962 (Comunicado SGT-SDSCJ-282-23).	202331203210071	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Seguritech Colombia SAS	2023-03-06
Correo	Radicación de Factura de servicios Enero 2023.	SGT-SDSCJ-355-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-07
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para punto de video vigilancia con sistema fotovoltaico ESU-218.	SGT-SDSCJ-356-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-07
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para segundo grupo de CAI Vandalizados.	SGT-SDSCJ-357-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-07
Correo	Entrega de informe de gestión mensual de febrero de 2023.	SGT-SDSCJ-358-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-07
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-359-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-08
Correo	RESPUESTA RADICADO N° 20235410092471 y 20235410111031- CONTRATO N° SCJ-19332-2022	20233100182462	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-08
Correo	Cámaras PTZ Hanwha y Bosch para cambio de repuestos y reparacion en centro de servicios	SGT-SDSCJ-360-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-09
Correo	Reiteración No. 1 a las solicitudes de gestión y aprobación de los formatos COI presentadas con los oficios “SGT-SDSCJ-120-22”; “SGT-SDSCJ-145-22”; “SGT-SDSCJ-197-23”; “SGT-SDSCJ-223-23”; “SGT-SDSCJ-237-23”; “SGT-SDSCJ-317-23”; “SGT-SDSCJ-300-23”; “SGT-SDSCJ-343-23” y “SGT-SDSCJ-359-23.”.	SGT-SDSCJ-361-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-09

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Respuesta SGT-SDSCJ-316-23 Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-302-23 solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de enero de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-10
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 21.	SGT-SDSCJ-362-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-13
Correo	Respuesta a la observación del correo electrónico del 22 de febrero de 2023 “SGT-SDSCJ-314-23 Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-308-23 Notificación capacitación sistema de video vigilancia en las instalaciones de Estaciones de Policía”.	SGT-SDSCJ-363-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-13
Correo	Solicitud aprobación formatos COI - Contrato de Mantenimiento SVV	No aplica	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Seguritech Colombia SAS	2023-03-13
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de Presidencia.	SGT-SDSCJ-364-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-14
Correo	Solicitud de permisos para mantenimiento del sistemas integrados de videovigilancia al anillo vial de la Presidencia.	SGT-SDSCJ-365-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-14
Correo	Confirmación instalación UPS Vertiv 1kva.	SGT-SDSCJ-366-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-14
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-364-23 Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de Presidencia.”	SGT-SDSCJ-367-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-14
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-365-23 Solicitud de permisos para mantenimiento del sistemas integrados de videovigilancia al anillo vial de la Presidencia”	SGT-SDSCJ-368-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-15
Correo	Instalación de monitores de 49 " para salas de monitoreo de Kennedy y Chapinero.	SGT-SDSCJ-369-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-15
Correo	Programación mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia MTO-PTZ de Bogotá D.C.	SGT-SDSCJ-370-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-15

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Reporte siniestro punto ESU-072.	SGT-SDSCJ-371-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-15
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-372-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-15
Correo	Solicitud de permisos para mantenimiento de sistemas integrados de videovigilancia al anillo vial de la Presidencia.	SGT-SDSCJ-373-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-16
Correo	Entrega informe quincenal No. 11.	SGT-SDSCJ-374-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-16
Correo	Soportes de la obligación específica # 15 de febrero de 2023.	SGT-SDSCJ-375-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-16
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-373-23 Solicitud de permisos para mantenimiento de sistemas integrados de videovigilancia al anillo vial de la Presidencia”.	SGT-SDSCJ-376-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-17
Correo	Entrega plan de acción pérdida de ANS.	SGT-SDSCJ-377-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-17
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para equipos requeridos en las Estaciones de Policía con novedad en el sistema de videovigilancia.	SGT-SDSCJ-378-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-17
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para CAI Ferias.	SGT-SDSCJ-379-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-17
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-354-23 Consolidado de solicitudes pendientes de respuesta por parte de la supervisión del contrato No. SCJ-1932 de 2022."	SGT-SDSCJ-380-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-17
Correo	Novedad Cámara CAI Las ferias	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-17

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 22.	SGT-SDSCJ-381-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-21
Correo	Solicitud de ingreso a las instalaciones del C4.	SGT-SDSCJ-382-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-21
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-331-23 Reiteración 1 al oficio “ SDSCJ-250-23 Entrega de actas de seguimiento contractual mes de Enero de 2023.”.	SGT-SDSCJ-383-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-21
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-333-23 Entrega de actas de seguimiento contractual del mes de febrero de 2023.”.	SGT-SDSCJ-384-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-21
Correo	Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de marzo de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-385-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-22
Correo	Solicitud de placas de almacén SDSCJ contrato 1932-2022.	SGT-SDSCJ-386-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-22
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-327-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-307-23 Solicitud aprobación equipos y dispositivos requeridos para el Centro de Traslado por Protección (CTP)".”.	SGT-SDSCJ-387-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-22
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-388-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-22
Correo	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SGT-SDSCJ-337-23 DE 28 DE FEBRERO DE 2023-CTO1932-2022.	20231600232232	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-23
Correo	Informe de novedad con la fuente de energía de la cámaras de video Estación Mártires	COPER 4-ESTPO-29.57	MEBOG	LUIS FERNANDO ROMERO ROA Jefe Telematica	2023-03-23
Correo	Solicitud de retiro de equipo.	SGT-SDSCJ-389-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-27

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-390-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-03-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín.	SGT-SDSCJ-391-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN	2023-03-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-392-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR	2023-03-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s priorizados para restaurar el CCTV.	SGT-SDSCJ-393-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-03-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.	SGT-SDSCJ-394-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-03-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso al Subsistema Integrado de Transmilenio.	SGT-SDSCJ-395-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	TRANSMILENIO S.A.	2023-03-27
Correo	Solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones de Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	SGT-SDSCJ-396-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-03-27
Correo	Solicitud permiso de ingreso al Datacenter de C4 (Bomberos).	SGT-SDSCJ-397-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-27
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 23.	SGT-SDSCJ-398-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-27
Correo	RESPUESTA SUPERVISIÓN CONTRATO 1932 SCJ	20231600117003	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-27
Correo	Traslado prueba y citación reanudación audiencia contrato SCJ-1932-2022	20234200240952	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-27
Correo	Tercer reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables corte mes de marzo 2023	SGT-SDSCJ-399-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-28

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Cámaras PTZ Hanwha y Bosch para cambio de repuestos y reparacion en centro de servicios	SGT-SDSCJ-400-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-28
Correo	CONTRATO No. SCJ-1932-2022, AUTORIZACIÓN REPARACIÓN CÁMARAS PTZ, HANWHA Y BOSCH PARA CAMBIO DE REPUESTOS.	20231600248142	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-28
Correo	RESPUESTA OFICIOS SGT-SDSCJ-297-23 Y SGT-SDSCJ-298-23.	20231600248212	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-28
Correo	Aprobación listado de mantenimiento preventivo al sistema de video vigilancia MTO-PTZ de Bogotá D.C.	SGT-SDSCJ-401-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-29
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-402-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-29
Correo	Respuesta a las observaciones recibidas por correo electrónico el día 23 de marzo de 2023 al informe mensual del mes de febrero.	SGT-SDSCJ-403-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-29
Correo	Radicación de Factura de servicios Febrero 2023.	SGT-SDSCJ-404-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-29
Correo	SEGUNDO GRUPO DE CAI´S PRIORIZADOS QUE FUERON VANDALIZADOS	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-29
Correo	Reporte vandalismo en el punto P459.	SGT-SDSCJ-405-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-30
Correo	Reporte de incidente punto FVS-3400.	SGT-SDSCJ-406-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-30
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-387-23 Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-327-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-307-23 Solicitud aprobación equipos y dispositivos requeridos para el Centro de Traslado por Protección (CTP)".	SGT-SDSCJ-407-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-30

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-385-23” Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de febrero de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-408-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Solicitud aprobación mantenimiento preventivo a UPS de 6KVA para el Centro de Traslado por Protección (CTP).	SGT-SDSCJ-409-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Cámaras PTZ Hanwha y Bosch para cambio de repuestos y reparación en centro de servicios.	SGT-SDSCJ-410-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Aprobación ficha técnica de sillas para centros de monitoreo.	SGT-SDSCJ-411-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023.	SGT-SDSCJ-412-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Entrega de actas de seguimiento contractual del mes de febrero y marzo de 2023.	SGT-SDSCJ-413-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-03-31
Correo	Solicitud para gestionar ante la secretaría de seguridad el desmonte de cámaras de seguridad - Parque Gilma Jimenez	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Seguritech Colombia SAS	2023-03-31

Tabla 33. Comunicados emitidos.

17. Personal asignado

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LOZADA VALENCIA GIGLHIANA KATHERINE	LIDER DE CONTROL Y GESTIÓN OPERATIVA	ADMINISTRATIVO
GARCÍA DEDIEGO WILSON	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
GARCIA CARMONA OSVALDO DAVID	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRADOR DE DATACENTER	ADMINISTRATIVO
LEMUS BARRIOS DIANA MARITZA	GERENTE CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
ROMERO PEREZ JOHAN ENOC	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
MONCADA MARCELO JIMMY	LÍDER DE SSTA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ MARTIN ELISABETH	LIDER AREA TÉCNICA	ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
TORRES RODRIGUEZ NANCY	AUXILIAR OPERATIVO - ASEADORA	SERVICIOS GENERALES
HERNANDEZ HERRERA SANDRA LILIANA	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO
CELY SOSA ANGELIS CATHERINE	AUXILIAR CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
GUZMAN CALDERON DIANA MARCELA	PROFESIONAL DIBUJANTE	ADMINISTRATIVO
SERRANO CORDERO ANGEL	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
PEÑA RIVERA ANDREA	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO
SANABRIA FONSECA LUZ ANGELICA	CONTADORA	ADMINISTRATIVO
CORTES TELLEZ ALBA CECILIA	GESTOR DE PERMISOS	ADMINISTRATIVO
DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ PICO CLAUDIA PATRICIA	DOCUMENTADOR	ADMINISTRATIVO
HERRERA TOVAR CESAR AUGUSTO	COORDINADOR DE PROYECTOS	ADMINISTRATIVO
BELLO VARELA YESID	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
MURILLO GUALTEROS NURY JOHANNA	COORDINADORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	ADMINISTRATIVO
ORTIZ RIVERA KAREN LORENA	ABOGADO CORPORATIVO	ADMINISTRATIVO
GUERRERO DIANA LOREN JUSTIN	LÍDER ADMINISTRATIVO MESA DE AYUDA	ADMINISTRATIVO
BARRAGAN FRESNEDA LICETH LORENA	ASISTENTE TECNICO	ADMINISTRATIVO
BURBANO NARVAEZ JAVIER HERNAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ZAMBRANO MURCIA OSCAR LEONARDO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PINEDO ROJAS JHON EDISON	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ELINAN GARZÓN ANGÉLICA MARÍA	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ARIZA BRIÑEZ DENNIS HAIR	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PEÑA RIVEROS OLGA LUCIA	COORDINADORA MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
URECHE GAMEZ GABRIEL IVAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
GALVIS CORREA DIEGO MAURICIO	INGENIERO DE APOYO DATACENTER	ADMINISTRATIVO
ÑAÑEZ MOTTA BRANDO FELIPE	AUXILIAR TÉCNICO DE CAMPO	CAMPO
MERCADO ABAD AMILCAR RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MARCIALES ACELAS LUZ ARELIS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
CHAPARRO NIÑO LUIS ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	ADMINISTRATIVO
MORENO MANZANO CARLOS ALBERTO	INGENIERO RESIDENTE	ADMINISTRATIVO

Tabla 34. Personal asignado.

18. Informe SST

- FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Marzo 2023

El siguiente informe se encuentra cargado en el Sharepoint donde se podrá validar cada uno de los soportes, a continuación se informa la ruta donde se encuentra almacenada:

"6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S - 4. EJECUCIÓN - SSTA - Informe mensual - 2023 - Marzo".

19. Informe de implementación del PMT

- FO-SSTA-47 Implementación PMT

El siguiente informe se encuentra cargado en el Sharepoint donde se podrá validar cada uno de los soportes, a continuación se informa la ruta donde se encuentra almacenada:

"6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S - 4. EJECUCIÓN - SSTA - Informe mensual - 2023 - Marzo".

20. Conclusiones y recomendaciones

Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico, gestión y soporte	Se generaron 624 en total tickets por medio de la plataforma web Citronella, de los cuales 256 tickets corresponden a solicitudes de atención de puntos de cámara PTZ gestionadas desde la Mesa de Servicio y 368 tickets corresponden a mantenimientos correctivos con visitas de campo.	Con el fin de mantener actualizada la información en la plataforma Citronella, se recomienda a SDSCJ optimizar los tiempos de validación y cierre de tickets que se encuentren en estado "Pendiente por Validación". De la misma manera, Seguritech Colombia S.A.S se compromete a mantener notificada a la supervisión con relación al estado de los tickets generados que se encuentren en estado "Abierto". Se sugiere que los tickets de los casos que sean escalados a ETB, permanezcan en estado "Agendado" (en Citronella) con el objetivo de dar un tiempo de atención al tercero, para que cuando estos tickets pasen a "Pendiente por Validación", la Entidad SDSCJ reciba el punto de videovigilancia operativo.

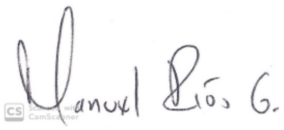
Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Servicios de mantenimiento	Las actividades de campo se han visto afectadas por las condiciones climáticas y obras civiles en las vías, las cuales impiden realizar trabajos en alturas. Se evidenciaron casos en los que fue necesario escalar al proveedor de servicios de conectividad y reportar las fallas de energía.	Se evidencia un mayor rendimiento en las jornadas de la noche gracias a la optimización de tiempos en los desplazamientos.

Tabla 35. Conclusiones y Recomendaciones.

21. Histórico de cambios

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
00	11-abril-2023	Creación de documento.
01	02-mayo-2023	Subsanación de observaciones emitidas por la Entidad

22. Cuadro de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Olga Lucía Peña Riveros **Coordinador Mesa de Servicio**	 Manuel Ríos Granados **Project Manager**	 Cesar Augusto Herrera Tovar **Coordinador de Proyectos**
Fecha: 02-mayo-2023	Fecha: 02-mayo-2023	Fecha: 02-mayo-2023